TESIS UANCV
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

MENCIÓN: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN

SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS DEL RUBRO CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN PUNO, 2024

TESIS PRESENTADA POR:

REYMUNDO MARAZA MEDINA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE

MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

MENCIÓN: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN

JULIACA – PERÚ

2025

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

TESIS UANCV
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
MENCIÓN: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN

SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESS DEL RUBRO CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN PUNO, 2024

TESIS PRESENTADA POR

REYMUNDO MARAZA MEDINA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
MENCIÓN: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN

APROBADA POR:

PRESIDENTE DEL JURADO : _____
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

MIEMBRO DEL JURADO : _____
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

MIEMBRO DEL JURADO : _____
Dr. ENRIQUE GENARO APAZA CHIRINOS

ASESOR DE TESIS : _____
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P46

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

TESIS UANCV

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"
EPG ESCUELA DE POSGRADO UANCV

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0482-2025-D-EPG-UANCV/J

Juliaca, 28 de octubre del 2025

VISTOS:

El expediente N° 5677 presentado por el (la) Bachiller: **REYMUNDO MARAZA MEDINA** quien solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación de tesis, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez".

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Bachiller: **REYMUNDO MARAZA MEDINA** con número de **DNI 46383963** con número de matrícula **1720100264** ha solicitado asignación de jurados, Fecha y hora de sustentación de la Tesis Titulada: **SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS DEL RUBRO CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN PUNO, 2024** para optar el **GRADO** de: **MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS** Mención: **AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, **COMITÉ DE INVESTIGACIÓN;**

Que, mediante Resolución **N°2123-2024 -USA-EPG/UANCV SE APRUEBA Y AUTORIZA LA EJECUCION DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACION y con Resolución N°270-2025-USA-EPG/UANCV, se APRUEBA y AUTORIZA EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN** (BORRADOR DE TESIS) Titulada: **SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS DEL RUBRO CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN PUNO, 2024** La misma que pertenece a la Línea de Investigación: **POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P46;**

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos en su artículo 28° **DE LA SUSTENTACIÓN.**

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Director de la Escuela de Posgrado mediante acta de sorteo de jurado, con registro N° 000331 de fecha: 21 de octubre del 2025 se nomina jurados.

Que, conforme al artículo 66° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que *la Tesis de Posgrado es un trabajo de investigación científica original de actualidad y de alto valor científico;*

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "J" del artículo 17° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el artículo 76° del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR APTO para la sustentación presencial del **INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN** (borrador de tesis), TITULADO: **SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS DEL RUBRO CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN PUNO, 2024** del (la) Bach: **REYMUNDO MARAZA MEDINA,** para optar el **GRADO** de: **MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS** Mención: **AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN,** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	**: Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO**
Primer miembro	**: Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR**
Segundo miembro	**: Dr. ENRIQUE GENARO APAZA CHIRINOS**
Asesor	**: Dr. JESUS MAMANI MAMANI**

ARTÍCULO TERCERO. - PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Fecha	**: Lunes, 10 de noviembre del 2025**
Hora	**: 09:00 a.m..**
Lugar	**: Aula N°208 Centro Comercial N° 03 UANCV-JULIACA**

ARTÍCULO CUARTO. - El Director de la Escuela de Posgrado queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Javier Romulo Quispe Zapana
DIRECTOR (e)

DISTRIBUCIÓN:
DIRECCIÓN EPG, INTERESADO,
ARCHIVO.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

TESIS UANCV

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO

EPG ESCUELA DE POSGRADO UANCV

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0270-2025-USA-EPG/UANCV

Juliaca, 15 de mayo de 2025

VISTOS:

El Expediente N° **2024-01272** de fecha **29 de enero de 2025**, el (la) Bach. **REYMUNDO MARAZA MEDINA**, con DNI N° **46383963**, código de matrícula N° **1720100264**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis); **INFORME N° 00189-2025-UI-EPG-UANCV** y el Anexo (04 o 05) **"Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** del **09 de mayo de 2025**, que fue revisada por el Comité de Investigación de la Escuela de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, con Expediente N°**2024-01272** el (la) Bach. **REYMUNDO MARAZA MEDINA**, solicita la revisión y aprobación del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) titulado: **SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS DEL RUBRO CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN PUNO, 2024** Línea de investigación **POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P46**, para optar el **GRADO** de **MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS,** mención: **AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN.**

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión **FAVORABLE** al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, corroboró el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del **ASESOR Dr. JESUS MAMANI MAMANI**; y,

Estando, la opinión favorable del Comité de Investigación, según **INFORME N° 00189-2024-UI-EPG-UANCV** y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN** titulado: **SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS DEL RUBRO CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN PUNO, 2024** presentado por el (la) **Bach. REYMUNDO MARAZA MEDINA**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como **ASESOR** al (a) **Dr. JESUS MAMANI MAMANI.**

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica y administrativa, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Javier Rómulo Quispe Zapana
DIRECTOR (e)

DISTRIBUCIÓN:
DIRECCIÓN EPG, INTERESADO.
ARCH.IRDZ/cam

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

TESIS UANCV

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 02123-2024-USA-EPG/UANCV

Juliaca, 29 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Expediente N° **2024-013760** de fecha **7 de noviembre de 2024**, el (la) Bach. **REYMUNDO MARAZA MEDINA**, con DNI N° **46383963**, código de matrícula N° **1720100264**, quien solicita Revisión de propuesta de Investigación; **INFORME N° 00985-2024-UI-EPG-UANCV** y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** del **25 de noviembre de 2024,** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Escuela de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, con Expediente N° **2024-013760** el (la) Bach. **REYMUNDO MARAZA MEDINA**, solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS DEL RUBRO CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN PUNO, 2024** Línea de investigación **POLÍTICA FISCAL Y HACIENDO PÚBLICA NACIONAL – P46**, para optar el **GRADO** de **MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**, mención: **AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN.**

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución Nº 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión **FAVORABLE** a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, corroboró la propuesta del **ASESOR Dr. JESUS MAMANI MAMANI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA Nº 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del Comité de Investigación, según **INFORME N° 00985-2024-UI-EPG-UANCV** y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución Nº 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la UANCV Nº 23738 y Modificatoria Nº 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS DEL RUBRO CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN PUNO, 2024** presentado por el (la) **Bach. REYMUNDO MARAZA MEDINA**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como **ASESOR** al (a) **Dr. JESUS MAMANI MAMANI**.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica y administrativa, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Leopoldo Wenceslao Condori Cari
DIRECTOR (e)

DISTRIBUCIÓN:
DIRECCIÓN EPG, INTERESADO.
ARCH. LWCC/cgm.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS DEL RUBRO CONSTRUCCI REGIÓN PUNO, 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%	19%	16%	11%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUD

FUENTES PRIMARIAS

1. repositorio.unach.edu.pe
   Fuente de Internet
2. renati.sunedu.gob.pe
   Fuente de Internet
3. Churata Mamani, Ronald Luis. "Planeamiento tributario y cumplimiento de obligacione tributarias de los contribuyentes del nuevo Régimen Único Simplificado en la región Pu 2022", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)
   Publicación
4. Submitted to uncedu
   Trabajo del estudiante
5. repositorio.unap.edu.pe
   Fuente de Internet
6. repositorio.upn.edu.pe
   Fuente de Internet
7. Mueras Leiva, Edgard. "Las detracciones y su influencia en la liberación de fondos en la empresa CH LINK SAC, Lima - 2016", Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (Per
   Publicación
8. Submitted to Universidad Nacional de Huancavelica
   Trabajo del estudiante
9. Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes
   Trabajo del estudiante
10. www.coursehero.com
    Fuente de Internet
11. repositorio.upse.edu.ec
    Fuente de Internet
12. Cahuana Tapia, Rogelio Domingo. "Relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de tres estrellas la Región de Puno 2016-2017", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)
    Publicación

repositorioacademico.upc.edu.pe

Título de la Tesis	
SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS DE RUBRO CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN PUNO, 2024	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	Maraza Medina, Reymundo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	46383963
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0005-9526-9495
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Mamani Mamani, Jesus
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02425043
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0006-9857-8231
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Ochatoma Paravicino, Felix Cristobal
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-8769-0651
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Cavero Aybar, Hugo Neptali
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-2161-4514
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Apaza Chirinos, Enrique Genaro
Tipo de documento	DNI

Número de documento de identidad	02413103
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-8602-3219
Datos de investigación	
Línea de investigación	Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional – P46
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Latitud: S 15° 50′ 36” Longitud: O 70° 01′ 25” https://maps.app.goo.gl/6gnTtznc9dqo2F9S7 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Julio del 2024 – Octubre del 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	**Ciencias Sociales** https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00 **Economía** https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSTGRADO
Dr. Jesús Mamani Mamani
DIRECTOR
DE INVESTIGACIÓN - EPG

TESIS UANCV
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo REYMUNDO MARAZA MEDINA, identificado con DNI Nro. 46383963 en mi condición de egresado de:

☐ **Escuela Profesional**

☐ **Programa de Segunda Especialidad,**

☒ **Programa de Maestría o Doctorado**

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS MENCIÓN: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN,

informo que he elaborado el/la ☒ **Tesis** o ☐ **Trabajo de Investigación,** ☐ **Trabajo Académico** denominada:

SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS DEL RUBRO CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN PUNO, 2024

Asesorado por: Dr. JESUS MAMANI MAMANI

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como suyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 18 de NOVIEMBRE del 2025

Firma del Asesor (obligatoria)

FIRMA (obligatoria)

Huella

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

DEDICATORIA

A mis padres, A mis hermanas y A mi esposa Yesenia M. Ticona Apaza, A mis hijas Alizze y Zoe, personas que representan el principal respaldo en este duro camino llamado vida.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a mi asesor de investigación, quien, en aras de fortalecer el conocimiento académico de la región, cumple con su labor abnegada en esta travesía del conocimiento.

A mi esposa Yesenia M. Ticona Apaza, A mis hijas Alizze y Zoe, por su amor y apoyo incondicional en todo momento y su comprensión, paciencia y apoyo durante estos años de investigación.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA iii

AGRADECIMIENTO iv

ÍNDICE GENERAL v

ÍNDICE DE TABLAS viii

ÍNDICE DE FIGURAS ix

RESUMEN x

ABSTRACT xi

INTRODUCCIÓN xii

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema 15

1.2. Formulación del Problema 18

1.2.1. Problema general 18

1.2.2. Problemas específicos 18

1.3. Justificación del estudio 18

CAPÍTULO II

OBJETIVOS

2.1. Objetivo general 21

2.2. Objetivos específicos 21

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1. Antecedentes de la investigación 22

3.1.1. A nivel internacional 22

3.1.2. A nivel nacional 25

3.1.3. A nivel local 27

3.2. Marco teórico 31

3.2.1. Sistema tributario 31

3.2.2. El sistema tributario en Perú 32

3.2.3. Sistema de detracciones 33

3.2.4. Evasión tributaria 36

3.3. Marco conceptual 42

CAPÍTULO IV

HIPÓTESIS

4.1. Hipótesis general 44

4.2. Hipótesis especificas 44

4.3. Variables 44

4.4. Operacionalización de variables 45

CAPÍTULO V

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. Enfoque de la investigación 46

5.2. Métodos aplicados a la investigación 46

5.3. Tipo de investigación 46

5.4. Nivel de investigación 47

5.5. Diseño de la investigación 47

5.6. Población y muestra 47

5.6.1. Población 47

5.6.2. Muestra 47

5.7. Técnicas e instrumentos 49

5.7.1. Técnica 49

5.7.2. Instrumento 49
5.8. Confiabilidad y validez del instrumento 50
5.8.1. Confiabilidad 50
5.8.2. Validez 50
5.9. Procedimiento de tratamiento de datos 50
5.10. Contrastación de hipótesis 50

CAPÍTULO VI

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1. Presentación de resultados 57
6.1.1. Exposición de resultados (correlación) 57
6.1.2. Prueba de normalidad de datos 58
6.1.3. Resultados objetivo general (OG) 59
6.1.4. Resultados objetivo específico 1 61
6.1.5. Resultados objetivo específico 2 62
6.1.6. Resultados objetivo específico 3 64
6.2. Discusión de resultados 66
CONCLUSIONES 68
RECOMENDACIONES 70
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 72
ANEXOS 78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables 45

Tabla 2 Muestra de empresas constructoras 48

Tabla 3 Alfa de Cronbach 50

Tabla 4 Contrastación de hipótesis general 51

Tabla 5 Contrastación de hipótesis especifica 1 53

Tabla 6 Contrastación de hipótesis especifica 2 54

Tabla 7 Contrastación de hipótesis especifica 3 56

Tabla 8 Prueba de normalidad de datos 58

Tabla 9 Correlación (V1/V2): Sistema de detracciones y Evasión tributaria.... 59

Tabla 10 Correlación (V1/V2:D1): Sistema de detracciones y obligaciones tributarias 61

Tabla 11 Correlación: (V1/V2:D2): Sistema de detracciones y formalidad en las declaraciones 62

Tabla 12 Correlación: (V1/V2:D3): Sistema de detracciones e infracciones tributarias 64

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Gráfico de distribución de datos: Sistema de detracciones y Evasión tributaria 60

Figura 2 Distribución de datos: Sistema de detracciones y obligaciones tributarias… 61

Figura 3 Distribución de datos: Sistema de detracciones y formalidad en las declaraciones 63

Figura 4 Distribución de datos: Cultura tributaria e Infracciones tributarias..... 64

RESUMEN

Esta investigación tuvo la finalidad principal de determinar la relación de la aplicación del sistema de detracciones y la evasión tributaria en empresas del rubro construcción de la Región Puno, periodo 2024, como hipótesis de estudio se afirma la existencia de una relación directa y significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y la evasión fiscal en el caso de empresas del sector construcción, asimismo, la realización de este estudio se basa en el método deductivo, enfoque cuantitativo, diseño no experimental y temporalidad transversal, y nivel de investigación es el correlacional, para ello se extrajo una muestra intencional por conveniencia de empresas del rubro de construcción cuyos gerentes y administradores participaron de forma voluntaria, a los que se les aplicó una encuesta con la finalidad de recaudar datos relevantes. Para el procesamiento y tabulación de los datos en el software Spss v.25, se obtuvo como resultado principal, la presencia de una correlación significativa considerable entre la aplicación del sistema de detracciones y la evasión tributaria, ello calculado con el estadístico de P de Pearson en 83.0%, la conclusión es significativa estadísticamente, dicha relación de las variables obtuvo un p-valor 0,000 < 0,05 según el estadístico Tau b de Kendall.

Palabras clave: Detracciones, Evasión tributaria, Obligaciones tributarias, Empresas, Construcción.

ABSTRACT

The main purpose of this research was to determine the relationship between the application of the deduction system and tax evasion in companies in the construction sector in the Puno Region, period 2024, as a study hypothesis, the existence of a direct and significant relationship between the application of the deduction system and tax evasion is affirmed in the case of companies in the construction sector, likewise, the realization of this study is based on the deductive method, quantitative approach, non-experimental design and cross-sectional temporality, and level of research. is the correlational, for this purpose an intentional sample was extracted for convenience of companies in the construction sector whose managers and administrators participated voluntarily, to whom a survey was applied in order to collect relevant data. For the processing and tabulation of the data in the Spss v.25 software, the main result obtained was the presence of a considerable significant evaluation between the application of the deduction system and tax evasion, this calculated with the Pearson P statistic. In 83.0%, the conclusion is statistically significant, said relationship of the variables obtained a p-value 0.000 < 0.05 according to Kendall's Tau b statistic.

Key words: Tax withholdings, Tax evasion, Tax obligations, Companies, Construction.

INTRODUCCIÓN

El sistema de detracciones, implementado en Perú como una herramienta para combatir la evasión tributaria y fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, constituye uno de los mecanismos más importantes dentro de la política tributaria nacional. Este sistema obliga a los contribuyentes a depositar un porcentaje de sus transacciones en cuentas específicas administradas por la SUNAT, asegurando que parte de las obligaciones tributarias sea cumplida antes de la disposición final de los ingresos. En el sector construcción, una de las actividades económicas más dinámicas del país, este sistema adquiere especial relevancia debido al alto nivel de informalidad y las recurrentes dificultades para fiscalizar los flujos financieros de las empresas. Sin embargo, la efectividad del sistema de detracciones ha sido cuestionada en diversas ocasiones por sus limitaciones en términos de implementación y supervisión, lo que puede debilitar su impacto en el control de la evasión fiscal.

A pesar de sus objetivos, el sistema de detracciones enfrenta deficiencias relacionadas con la complejidad administrativa que implica su cumplimiento, la falta de conocimiento técnico por parte de los contribuyentes y la limitada fiscalización en regiones alejadas de los principales centros urbanos. En sectores como la construcción, caracterizado por una diversidad de actores que van desde grandes empresas hasta pequeños contratistas, estas deficiencias generan desafíos adicionales. La falta de capacitación, la resistencia a la formalización y las prácticas de subdeclaración de ingresos son factores que contribuyen a la evasión tributaria, afectando tanto a las arcas públicas como a la competitividad de las empresas que sí cumplen con sus obligaciones.

El impacto de estas problemáticas no solo se limita a los ingresos fiscales del Estado, sino que también repercute en la sostenibilidad financiera de las empresas del sector construcción. La aplicación del sistema de detracciones, cuando no es bien comprendida o gestionada, puede generar tensiones en la liquidez de las empresas, dificultando la planificación financiera y limitando su capacidad de inversión y crecimiento. En este contexto, surge la necesidad de evaluar cómo la implementación del sistema de detracciones se relaciona con la evasión tributaria en las empresas del sector construcción en la Región Puno, identificando las dimensiones clave de esta relación y proponiendo medidas que contribuyan a fortalecer el sistema tributario y reducir las prácticas evasivas.

Esta investigación busca aportar evidencia empírica sobre la interacción entre el sistema de detracciones y la evasión tributaria en un sector fundamental para la economía regional y nacional. Los hallazgos obtenidos permitirán comprender las dinámicas específicas de las empresas constructoras en la Región Puno y ofrecer recomendaciones dirigidas a mejorar la eficacia del sistema, promoviendo una mayor formalización, transparencia y sostenibilidad en este importante sector económico.

Para una comprensión clara de este estudio, se ha organizado en seis apartados capitulares que se exponen y dan a conocer en el cuerpo del trabajo de tesis, el Capítulo I expone y describe la problemática desde un panorama generalizado hasta los propósitos de investigación específicos, incluyendo hipótesis y variables. El Capítulo II define los propósitos del estudio, y el Capítulo III establece el marco teórico y conceptual. El Capítulo IV contiene las hipótesis y su operacionalización, mientras que el Capítulo V aborda el aspecto metodológico del estudio, involucrando aspectos como el diseño, alcance y

universo de estudio. Por último, el Capítulo VI interpreta los hallazgos de la aplicación de instrumentos, contrastando hipótesis, discutiendo resultados, y presentando conclusiones, sugerencias, bibliografía y el apartado de anexos.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

La evasión tributaria es un problema que afecta a la economía mundial, pues limita la capacidad de los gobiernos para recaudar ingresos necesarios para el desarrollo social y económico de sus países. Este fenómeno, que implica la omisión deliberada de obligaciones fiscales por parte de empresas y contribuyentes, se observa en distintas industrias, incluyendo la construcción, un sector que en múltiples países presenta altos niveles de informalidad y prácticas fiscales opacas. La evasión tributaria no solo reduce los ingresos fiscales, sino que también genera desigualdad, al beneficiar a quienes no cumplen sus obligaciones y perjudicar a quienes sí lo hacen. Como respuesta a este desafío, algunos países han implementado mecanismos de control fiscal, entre los cuales se destaca el Sistema de Detracciones, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la retención de un porcentaje de los ingresos que luego se destinan directamente al fisco. Este sistema se ha implementado en varios países, mostrando una efectividad variable en la reducción de la evasión.

En el contexto internacional, países como Argentina, Colombia y México han adoptado diversos sistemas de retenciones y percepciones, con el objetivo de mitigar la evasión fiscal en sectores de alto riesgo, como el de la construcción. En Argentina, por ejemplo, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) implementa un régimen de retenciones sobre los pagos a proveedores en sectores con alta evasión. En Colombia, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) aplica mecanismos similares para mejorar la recaudación y reducir la informalidad, al tiempo que monitorea el cumplimiento a través de auditorías y sanciones. A nivel internacional, los estudios muestran que estos sistemas pueden tener efectos positivos al reducir la evasión y aumentar la formalización en los sectores regulados. Sin embargo, también se observa que, sin una adecuada supervisión, las empresas buscan nuevas formas de evasión, como la subdeclaración de ingresos o la fragmentación de operaciones para eludir las detracciones.

A nivel nacional, Perú adoptó el Sistema de Detracciones en el año 2002, impulsado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Este sistema retiene un porcentaje de los ingresos de sectores considerados de alto riesgo tributario, incluyendo el sector construcción, donde la evasión tributaria y la informalidad están ampliamente documentadas. Mediante este mecanismo, se espera que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias al realizar una detracción previa sobre sus ingresos, que es destinada a una cuenta en el Banco de la Nación, desde donde la SUNAT tiene un mayor control sobre el flujo de ingresos de cada contribuyente. A pesar de estas medidas, la evasión sigue siendo un problema considerable en Perú. Según informes recientes, el país pierde un porcentaje significativo de su Producto Interno Bruto (PIB) debido

a la evasión fiscal, lo que afecta directamente la inversión en servicios públicos y proyectos de infraestructura. Las empresas han desarrollado mecanismos sofisticados de evasión, tales como la generación de operaciones simuladas, la emisión de facturas falsas y la no declaración de ingresos, que desafían la eficacia del sistema de detracciones.

A nivel local, en la Región Puno, la situación de evasión tributaria en el sector construcción representa una preocupación latente. Las empresas de este sector, especialmente aquellas de menor escala, enfrentan dificultades en la gestión de sus obligaciones tributarias y, en algunos casos, recurren a prácticas de evasión que afectan tanto a la economía regional como a la eficiencia de los recursos públicos. La SUNAT ha detectado que, en esta región, persiste la sub declaración de ingresos y el uso de servicios informales como mecanismos para reducir el pago de impuestos. Aunque el sistema de detracciones está implementado, en la práctica enfrenta dificultades, como el desconocimiento o la falta de capacitación de los empresarios en cuanto a su uso adecuado, lo cual se traduce en prácticas de elusión y evasión. Esta situación refleja la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y de promover una mayor cultura tributaria en el sector construcción de Puno, donde los esfuerzos de formalización aún no han alcanzado el impacto deseado.

En este contexto, la presente investigación busca analizar la relación entre el sistema de detracciones y la evasión tributaria en las empresas del rubro construcción en la Región Puno durante el año 2024. A través de este estudio, se pretende identificar si el sistema de detracciones contribuye efectivamente a mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y a reducir los índices de evasión, o si, por el contrario, las empresas encuentran mecanismos para evadir

sus responsabilidades fiscales. Este análisis permitirá comprender mejor las barreras y desafíos que enfrenta el sistema de detracciones y ofrecer recomendaciones para optimizar su aplicación en el ámbito local, con el objetivo de reducir la evasión y fortalecer la recaudación tributaria en el sector construcción de la Región Puno.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

- ¿Cuál es la relación de la aplicación del sistema de detracciones y la evasión tributaria en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación de la aplicación del sistema de detracciones y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024?
- ¿Cuál es la relación de la aplicación del sistema de detracciones y la formalidad en las declaraciones de ingresos y gastos realizados por las empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024?
- ¿Cuál es la relación de la aplicación del sistema de detracciones y la recurrencia de infracciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024?

1.3. Justificación del estudio

El estudio del Sistema de Detracciones y su relación con la Evasión Tributaria en el sector de la construcción contribuye al desarrollo teórico en el campo de la administración tributaria y la economía pública. La evasión fiscal es un problema recurrente en diversos sectores económicos, y la teoría fiscal ha abordado diversas estrategias de control tributario para reducir sus efectos. En este contexto, el

sistema de detracciones se presenta como una medida de retención aplicada en sectores de alto riesgo, y su estudio permite explorar cómo esta herramienta puede influir en el comportamiento fiscal de los contribuyentes. Asimismo, el análisis de la evasión tributaria en función de prácticas de sub declaración, informalidad en registros y omisión de obligaciones aporta a la literatura económica, al profundizar en los factores que facilitan o limitan el cumplimiento tributario. Este estudio proporciona, por lo tanto, una base teórica relevante para futuras investigaciones sobre mecanismos de control fiscal y su efectividad en la formalización y recaudación.

El estudio resulta de gran relevancia práctica tanto para las autoridades fiscales como para las empresas del rubro de la construcción en la Región Puno. La evasión tributaria en este sector no solo afecta los ingresos del Estado, sino que también genera desigualdades y distorsiona la competencia al permitir que algunos actores operen al margen de la ley. A través de este análisis, se busca determinar si la aplicación del sistema de detracciones ha logrado su propósito de fomentar un cumplimiento tributario adecuado, o si las empresas siguen recurriendo a prácticas de evasión. Los resultados del estudio podrían permitir a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ajustar y optimizar el sistema de detracciones en función de las particularidades del sector construcción, mejorando su eficacia en el combate contra la evasión fiscal. Además, el conocimiento derivado de esta investigación puede ayudar a los empresarios del sector a comprender los beneficios de la formalización y el cumplimiento tributario, así como las consecuencias de no adherirse a las normativas fiscales.

Metodológicamente, este estudio se abordará desde un enfoque cuantitativo, el cual permite analizar la relación entre la aplicación del sistema de detracciones

y la evasión tributaria de manera objetiva y precisa. La investigación cuantitativa, a través de la recolección de datos estructurados y su análisis estadístico, facilitará la identificación de patrones de cumplimiento y evasión entre las empresas del sector construcción. La selección de un enfoque cuantitativo es adecuada para este estudio porque permite medir variables concretas, como el cumplimiento de obligaciones tributarias, la formalidad en la declaración de ingresos y la frecuencia de infracciones tributarias. Esta metodología, además, facilitará la generalización de los resultados obtenidos, lo cual es útil para formular recomendaciones prácticas y teorías aplicables a un contexto más amplio dentro del sector construcción en la Región Puno y otras regiones con problemáticas similares.

CAPÍTULO II

OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

- Determinar la relación de la aplicación del sistema de detracciones y la evasión tributaria en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación entre la aplicación del sistema de detracciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.
- Analizar la relación entre la aplicación del sistema de detracciones y la formalidad en las declaraciones de ingresos y gastos en las empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.
- Evaluar la relación entre la aplicación del sistema de detracciones y la recurrencia de infracciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1. Antecedentes de la investigación

3.1.1. A nivel internacional

Santoro Santillán (2019) en su trabajo de maestría sustentado ante la Universidad Andina Simón Bolívar, en la cual se tuvo la finalidad de analizar la utilización de acuerdos de precios anticipados como mecanismo adicional para no incurrir en la evasión de impuestos, el autor ha concluido principalmente que era imperativo para las administraciones tributarias implementar medidas adecuadas con el propósito de ejercer un control efectivo sobre las operaciones vinculadas. Para ello, se subrayó la necesidad de ajustar las leyes y reglamentos internos, tomando como referencia tanto la experiencia acumulada como las disposiciones emitidas por organismos y foros internacionales. Asimismo, se señaló la importancia de un compromiso activo por parte de los contribuyentes, quienes debían asegurarse de documentar correctamente todas las transacciones comerciales realizadas, tanto con partes relacionadas como con entidades independientes.

Valencia Guznay (2023) desarrollo un estudio en el que el propósito principal fue analizar los efectos sociales provocados por la evasión tributaria en un grupo de contribuyentes pertenecientes a un régimen específico en Ecuador, así como

evaluar su impacto significativo en la economía nacional. Los hallazgos revelaron una deficiente cultura tributaria, destacándose que, a medida que esta mejoraba, los niveles de evasión disminuían, evidenciando una relación inversamente proporcional entre ambas variables. Asimismo, se determinó que los contribuyentes evadían sus obligaciones fiscales tanto de manera consciente como inconsciente, ya fuera por desconocimiento o con el objetivo de priorizar beneficios individuales sobre los colectivos. Este comportamiento generaba una brecha tributaria que afectaba directamente los ingresos recaudados por las entidades encargadas del sistema fiscal, lo que a su vez repercutía en la distribución de recursos destinados a sectores públicos esenciales, como servicios básicos, educación, salud, vivienda, agricultura y seguridad. Como consecuencia, el Estado se veía limitado en su capacidad de inversión, reduciendo los beneficios sociales disponibles para la ciudadanía.

Álvarez Castillo (2020) quien, en una investigación previa concretada, ha analizado si el uso de empresas instrumentales respondía a objetivos de elusión, evasión o planificación tributaria. Al cumplir con el objetivo principal del estudio, se determinó que estas empresas adjuntas eran empleadas principalmente con fines evasivos, clasificando estas acciones dentro de la categoría de defraudación fiscal. Se concluyó que la mera creación de estas entidades no infringía la normativa legal; sin embargo, el propósito detrás de su establecimiento sí podía resultar ilícito, como en casos de venta de facturas por operaciones inexistentes, entre otras prácticas evasivas.

Rivas Vinueza (2018) en su estudio de grado en el que tuvo como objetivo principal definir la elusión tributaria ilegítima como un fenómeno que debía ser objeto de regulación normativa, incluso penal, debido a su impacto negativo en los

ingresos estatales, afectando la capacidad de redistribuir la riqueza y comprometiendo el principio de solidaridad establecido en el marco conceptual constitucional vigente. Como resultado, se concluyó que se habían identificado conductas dolosas que justificaban la necesidad de dicha tipificación penal. Además, se destacó la existencia de herramientas y modelos en el Derecho comparado que podrían servir de referencia para este propósito. Asimismo, se señaló que, al adherirse a los lineamientos generales del Derecho tributario, respaldado por el Derecho penal, sería posible prevenir las consecuencias perjudiciales derivadas de estas prácticas, especialmente aquellas que afectaban el patrimonio del Estado.

Perdomo y Murillo (2023) en su investigación en donde tuvo como propósito revisar el tema de la educación y la cultura tributaria como estrategia para reducir la evasión fiscal en Colombia. Los principales hallazgos evidenciaron una notable escasez de estudios en el país relacionados con la educación tributaria, destacando que la moral fiscal de los ciudadanos era el pilar esencial para mitigar la evasión de impuestos. Asimismo, se identificó la necesidad urgente de incorporar en los planes de estudio de los niveles de educación inicial, básica y universitaria una cátedra de educación tributaria. Esta medida fue considerada la alternativa más efectiva para fomentar una cultura fiscal en la que tanto personas naturales como jurídicas cumplieran de manera voluntaria y activa con sus obligaciones tributarias, facilitando así la concreción de la inversión social que este país requiere. Se concluyó que la evasión fiscal en el país estaba asociada a un número significativo de contribuyentes, lo que demandaba cambios en las estrategias de recaudación implementadas por la DIAN, así como mayor transparencia en el uso de los recursos provenientes de la recaudación fiscal.

3.1.2. A nivel nacional

Ruiz Villavicencio et al. (2021) desarrollaron un estudio de grado en donde se abordó una problemática de gran relevancia relacionada con el régimen de detracciones y su vínculo con la evasión tributaria, factores que a menudo impactaban negativamente en el crecimiento y desarrollo de las empresas, así como en la economía nacional. Este fenómeno afectaba especialmente a los empresarios formalizados que cumplían con el pago de sus impuestos. El objetivo principal fue determinar si los efectos del régimen de detracciones influían en la evasión fiscal dentro del sector servicios. Como resultado, los autores concluyeron que las implicancias de este régimen a nivel empresarial y su relación con la evasión tributaria constituían una de las principales causas de los elevados índices de incumplimiento fiscal y de la baja competitividad en las empresas del Perú. En particular, señalaron que el sector servicios requería mayores incentivos para optimizar la gestión de sus activos y mejorar su desempeño organizacional.

Palomino Querevalu (2021) culmino un estudio cuya finalidad fue evaluar la aplicación del sistema de detracciones del IGV como herramienta para reducir la evasión tributaria durante la pandemia en la empresa Dida Servicios y Construcción S.A.C. La investigación utilizó una metodología de tipo aplicada, con enfoque cuantitativo, y contó con una muestra de 32 trabajadores de las áreas de gerencia y contabilidad, a quienes se les aplicó un cuestionario para recopilar la información necesaria. Los resultados indicaron que el 46% de los colaboradores consideraron que, debido al tipo de actividades realizadas por la empresa, sus operaciones estaban sujetas al sistema de detracciones. Asimismo, se concluyó que este mecanismo resultaba eficaz para disminuir la evasión fiscal en contextos de emergencia sanitaria. Esto fue señalado como un aspecto crucial para la empresa,

ya que le permitió garantizar un cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, evitando infracciones y sanciones.

Cabrera y Rodríguez (2021) llevaron a cabo una tesis cuyo propósito fue evaluar el impacto del sistema de detracciones en la disposición de recursos financieros de una empresa del sector construcción en la ciudad de La Libertad. A través del análisis de los estados financieros de la organización, se constató que la implementación de este sistema había afectado negativamente su nivel de liquidez, dificultando el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo. Esta situación llevó a la empresa a recurrir al apalancamiento financiero, lo que a su vez generó costos elevados por intereses, complicando aún más su estabilidad económica.

Mendo Callirgos (2022) también concretaron un estudio en donde se tuvo como objetivo determinar la relación entre el sistema de detracciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Multiservicios el Imperio S.R.L. Cajamarca, 2021, culminado el estudio, el autor concluye que efectivamente existe una vinculación positiva de alto grado entre la aplicación de los sistemas de detracciones y la concreción de obligaciones fiscales de la empresa en cuestión, lo cual se respalda en el índice de relación de Pearson, el cual alcanzó un valor de 0.962; un p valor de 0.002 <0.05 con lo que se ha comprobado que el sistema de detracciones permite y da lugar a un adecuado cumplimiento de obligaciones fiscales en el caso de esta empresa.

Roca Pedraza (2019) llevo a cabo un trabajo de grado en el que el objetivo fue determinar en qué se relaciona el sistema de detracciones se relaciona con la evasión tributaria en las empresas de transporte de carga pesada, Puerto Maldonado – 2016, Como conclusión principal, el autor destaca que, mediante la aplicación de la correlación de Pearson, se comprobó una relación significativa

entre las variables estudiadas, obteniendo un valor de r = 0,370. Este resultado permitió aceptar la hipótesis alternativa del estudio, que indicaba la existencia de una relación entre varias dimensiones clave, como el pago de tributos, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el pago de las infracciones tributarias. Asimismo, se identificó una conexión entre estos aspectos y factores como los procedimientos complejos, la evasión de impuestos y la falta de una cultura tributaria adecuada.

3.1.3. A nivel local

Villavicencio Condori (2024) desarrollo su tesis de grado en el que tuvo como objetivo general determinar la influencia del sistema de detracciones, en la empresa Percovi SAC, Puno, 2022, los resultados obtenidos respecto a la liquidez de la empresa, tanto con detracciones como sin ellas, muestran una variación de S/ 0.17 por cada sol obtenido. Esto indica que, debido a las detracciones, la empresa pierde S/ 0.15 por cada sol que genera, lo que impacta negativamente en su capacidad para afrontar sus obligaciones a corto plazo. En cuanto al flujo de caja proyectado, se registró una variación negativa del 7.18%, lo que significa que la empresa dispone de un 7.18% menos de saldo en sus cuentas de caja y bancos. Además, en relación con la deuda corriente, se observó una variación del 5.62%, lo que sugiere que la implementación de las detracciones incrementa en un 5.62% el porcentaje del activo corriente comprometido para el pago de las obligaciones a corto plazo. En conclusión, se estableció que la aplicación del sistema de detracciones tiene una influencia significativa en la liquidez de la empresa evaluada.

Quinto Cutipa (2022) en su investigación en que aborda el objetivo de establecer la forma en que el sistema de detracciones influye en la concreción de obligaciones tributarias en pequeños Productores Mineros del distrito de Phara,

Puno-2021, Los hallazgos revelaron que la implementación del sistema de detracciones en los pequeños productores mineros del distrito de Phara es positiva, ya que el 76.3% de ellos aplica este sistema de manera adecuada. En cuanto a las obligaciones tributarias, el 75.8% de los pequeños productores mineros se encuentra dentro de un rango aceptable. Esto demuestra que el sistema de detracciones tiene una incidencia significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que, al ser conscientes de su aplicación correcta, los pequeños productores mineros logran cumplir adecuadamente con sus responsabilidades fiscales.

Limachi (2019) en su trabajo de investigación en donde se tuvo la finalidad de analizar los efectos que generan los constantes cambios en la normativa tributaria sobre los sistemas de retenciones y detracciones en la Región Puno, específicamente en la jurisdicción de la Universidad Nacional del Altiplano. La investigación concluyó que la evaluación de las dificultades en la aplicación de estos sistemas dentro de la institución universitaria reveló un alto grado de dificultad, debido principalmente al desconocimiento de las modificaciones normativas en los sistemas de retenciones y detracciones por parte del personal de contabilidad y tesorería. Además, se identificó una falta de asesoría tributaria continúa debido a la naturaleza cambiante de las normativas, así como una capacitación limitada del personal. También se observó que la función de orientación de la administración tributaria tenía poco impacto, lo que generaba incertidumbre e inseguridad respecto a la correcta aplicación de los porcentajes establecidos por dichos sistemas. En cuanto al nivel de cumplimiento de los sistemas administrativos, el análisis mostró que, aunque el grado de dificultad era regular tanto para las retenciones como para las detracciones, la falta de

comunicación sobre el cambio de los porcentajes a todo el personal contribuyó a una implementación parcial. Para el período 2013-2014, el cumplimiento de las retenciones fue del 98.5%, mientras que en el periodo 2014-2015 bajó al 97%. En cuanto a las detracciones, los niveles de cumplimiento fueron del 94%, 81% y 83% en los tres períodos analizados.

Mamani Ticona (2019) también llevo a cabo un trabajo de tesis relacionado al tema, en donde el objetivo de dicha investigación fue determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez y solvencia de un grupo de empresas en la ciudad de Puno. Entre los hallazgos obtenidos, se concluyó que el sistema de pago adelantado, a través de las detracciones del IGV, había generado una disminución media en la liquidez de las empresas Aro Aro Rufina y Tiquillloca Palomino Rolex. En cuanto a la solvencia, se observó un impacto bajo en la empresa Tiquillloca Palomino Rolex, mientras que no se detectó un efecto significativo en la solvencia de la empresa Aro Aro Rufina. Estos resultados fueron verificables a través de los tres indicadores de liquidez (razón corriente, prueba ácida y capital neto de trabajo) y dos indicadores de solvencia (endeudamiento del activo y solvencia patrimonial).

Zanabria Parisaca (2021) en su tesis de grado, en el que tuvo como objetivo determinar en qué medida la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Puno durante el año 2021. A nivel metodológico, se llevó a cabo una investigación con enfoque cuantitativo y diseño no experimental. La población de estudio estuvo conformada por los trabajadores con conocimientos tributarios de las Mypes del distrito de Puno, y la muestra consistió en 42 trabajadores. Los resultados indicaron que la cultura tributaria sí tiene un impacto en la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del distrito de Puno durante el periodo fiscal evaluado. Esta relación fue

comprobada mediante una prueba estadística que arrojó un resultado con significancia bilateral $p<0.05$. Además, se observó que la relación entre ambas variables es positiva, lo que implica que a medida que aumenta una, la otra también lo hace.

3.2. Marco teórico

3.2.1. Sistema tributario

El sistema tributario es el conjunto de normas, principios, procedimientos, y estructuras que regulan la creación, recaudación, administración y control de los tributos en un país o territorio. Este sistema está diseñado para garantizar que el Estado obtenga los recursos económicos necesarios para financiar sus actividades, tales como la prestación de servicios públicos, la inversión en infraestructura y el mantenimiento del bienestar social (Collosa, 2017). Los principales elementos del sistema tributario incluyen:

Tributos: Obligaciones económicas impuestas por el Estado, que pueden clasificarse en impuestos (directos e indirectos), tasas y contribuciones especiales.

Administración Tributaria: Entidades encargadas de gestionar el sistema, como las oficinas de impuestos (por ejemplo, la SUNAT en Perú).

Sujetos Tributarios: Comprende al sujeto activo (el Estado) y al sujeto pasivo (contribuyentes, sean personas naturales o jurídicas).

Normativa Tributaria: Conjunto de leyes y reglamentos que regulan las obligaciones fiscales y los derechos de los contribuyentes.

Política Tributaria: Estrategias y decisiones del gobierno relacionadas con la carga tributaria y su distribución en la sociedad.

Un sistema tributario eficiente debe ser equitativo, transparente, sencillo, y capaz de fomentar el cumplimiento voluntario, garantizando que los recursos recaudados sean utilizados de manera eficiente en beneficio de la población (M. Bravo & Trujillo, 2016a).

3.2.2. El sistema tributario en Perú

Según manifiesta (J. Bravo, 2016) en nuestro país, el sistema tributario esta caracterizado por ser un sistema mixto que incluye impuestos directos e indirectos, y se estructura en niveles nacional, regional y local. A continuación, se describen sus principales características y las normas que lo regulan:

Componentes del sistema tributario en Perú

- Impuestos Directos: Incluyen el impuesto a la renta de personas naturales y jurídicas, donde las tasas varían según el nivel de ingresos. El Impuesto a la Renta (IR) es progresivo para las personas naturales, mientras que las empresas tributan a una tasa fija.
- Impuestos Indirectos: El más relevante es el Impuesto General a las Ventas (IGV), que se aplica a la venta de bienes y servicios. Existen también otros impuestos indirectos, como el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) que grava productos específicos.
- Tributos Municipales: Cada municipalidad tiene la facultad de establecer y recaudar impuestos locales, como el impuesto predial, el impuesto a la patente municipal y otros tributos relacionados con servicios específicos.
- Formalización: El sistema busca fomentar la formalización de las actividades económicas, ya que se promueven incentivos fiscales para aquellas empresas que se registran adecuadamente.
- Administración Tributaria: La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) es la entidad encargada de la administración, recaudación y fiscalización de los tributos en Perú.

Normativa del sistema tributario

- El sistema tributario peruano se encuentra regulado por diversas normas, entre las que destacan:
- Código Tributario: Decreto Ley N° 25859, y Modificatorias, que establece el régimen de derechos y obligaciones de los contribuyentes, así como las facultades y procedimientos de la administración tributaria.
- Ley del Impuesto a la Renta: Decreto Legislativo N° 774 y Modificatorias, que regula el impuesto a la renta de personas naturales y jurídicas, estableciendo las bases imponibles y las tasas aplicables.
- Ley del Impuesto General a las Ventas e impuesto selectivo al consumo: Decreto Supremo Nº 055-99-EF y Modificatorias, que regula el IGV y otros impuestos relacionados a las ventas de bienes y servicios.
- Reglamentos y Normas Complementarias: Existen reglamentos específicos para cada tipo de impuesto y normas complementarias emitidas por la SUNAT que detallan procedimientos, tasas y excepciones.
- Ley de Procedimiento Administrativo General: Ley N° 27444, que regula los procedimientos administrativos en el ámbito tributario y establece los derechos de los administrados.

El sistema tributario en Perú está en constante evolución, con reformas que buscan mejorar la eficiencia en la recaudación y promover la equidad y la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Universidad de Lima, 2021).

3.2.3. Sistema de detracciones

Según Vega Córdova (2021) Las detracciones son un mecanismo de recaudación anticipada del Impuesto General a las Ventas (IGV) y otras

obligaciones tributarias. Este sistema fue implementado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para asegurar que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades fiscales de manera oportuna, reduciendo el riesgo de evasión tributaria.

Para el portal del Gobierno del Perú (2024) el sistema de detracciones implementado por la SUNAT fue diseñado como un mecanismo para simplificar el cumplimiento tributario de quienes comercializan ciertos bienes y servicios. En este esquema, el comprador transfiere un porcentaje del valor total de la transacción a la cuenta de detracciones asignada a la empresa vendedora, mientras que el monto restante se entrega según lo acordado entre ambas partes. Dicho porcentaje, conocido como detracción, está destinado exclusivamente al pago de las obligaciones fiscales de la empresa.

¿Cómo funcionan las detracciones?

Según la normativa establecida por medio del (Decreto Legislativo Nº 940, 2004), cuando se realiza una operación gravada con el IGV, el comprador o usuario del bien o servicio debe retener un porcentaje del importe total de la transacción y depositarlo en una cuenta bancaria especial a nombre del vendedor o proveedor. Este monto retenido queda a disposición de la SUNAT y puede ser usado por el vendedor para:

- Pagar sus tributos pendientes.
- Solicitar la devolución del saldo no utilizado.

¿En qué operaciones aplica?

Las detracciones se aplican a bienes, servicios y contratos que la SUNAT ha definido en su normativa, como:

- Venta de bienes agrícolas, pesqueros o minerales.
- Prestación de servicios como transporte de bienes, servicios de construcción, entre otros.
- Contratos de construcción y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

Porcentaje y Cuenta de Detracciones

El porcentaje de detracción varía según el tipo de operación, estos están establecidos en la Resolución de Superintendencia No 183-2004/SUNAT (2004), por lo que el comprador debe depositar el monto retenido en una cuenta habilitada en el Banco de la Nación. Estos fondos pueden ser utilizados únicamente para fines tributarios. En dicha normativa también se anexan los porcentajes detallados de los bienes y servicios afectos a este sistema (Ver Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT).

Objetivos del sistema

- Asegurar el cumplimiento tributario: Garantizar que los contribuyentes declaren y paguen el IGV correspondiente.
- Reducir la evasión fiscal: Detectar irregularidades y mejorar la trazabilidad de las operaciones comerciales.
- Fortalecer la recaudación: Facilitar la administración tributaria mediante pagos anticipados.

El sistema de detracciones, si bien es una herramienta eficaz para combatir la evasión tributaria, puede generar desafíos de liquidez para algunas empresas, ya que una parte de sus ingresos queda retenida y disponible únicamente para fines fiscales (Cóndor Yachachín, 2021).

3.2.4. Evasión tributaria

La evasión tributaria es una práctica ilegal que consiste en el incumplimiento deliberado, total o parcial, de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, ya sean personas naturales o jurídicas. Esto implica no declarar o declarar incorrectamente ingresos, omitir operaciones gravadas, utilizar documentos falsos o inflar gastos con el propósito de reducir el pago de impuestos (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022).

Características principales: según manifiesta Collosa (2019) las principales características de la evasión de tributos son:

Intencionalidad: La evasión tributaria es un acto consciente, donde el contribuyente busca eludir el pago de tributos que legalmente le corresponden.

Afectación al Estado: Genera una disminución en la recaudación fiscal, lo que impacta negativamente en los recursos disponibles para servicios públicos, infraestructura, salud y educación.

Formas comunes de evasión:

- No emitir comprobantes de pago.
- Declarar ingresos menores a los reales.
- Presentar información falsa o inexacta.
- Utilizar mecanismos ilegales como empresas fantasmas o facturas falsas.

Consecuencias de la evasión tributaria:

Legales: Sanciones que van desde multas hasta procesos penales.

Económicas: Perjudica la competitividad empresarial y distorsiona el mercado, beneficiando a quienes no cumplen con sus obligaciones fiscales.

Sociales: Reduce la capacidad del Estado para redistribuir la riqueza y atender necesidades públicas, generando desigualdad.

Es importante diferenciar la evasión de impuestos de la elusión fiscal, que es el uso de métodos legales para minimizar la carga tributaria. Mientras que la evasión es ilegal y se basa en la ocultación o la tergiversación de información, la elusión implica la planificación y la utilización de disposiciones legales para pagar menos impuestos sin violar la ley. Sin embargo, ambos fenómenos pueden ser perjudiciales para la equidad y la sostenibilidad del sistema tributario (Giorgetti, 2023).

3.2.3.1 Obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias son los deberes y responsabilidades que tienen las personas naturales y jurídicas de cumplir con las disposiciones fiscales establecidas en el sistema tributario de un país. Estas obligaciones se derivan de la legislación tributaria y están orientadas a garantizar que los contribuyentes aporten al financiamiento del gasto público mediante el pago de impuestos (M. Bravo & Trujillo, 2016). Las obligaciones tributarias pueden variar según el tipo de impuesto y la situación del contribuyente, pero generalmente incluyen las siguientes:

Declaración de Ingresos: Los contribuyentes deben declarar sus ingresos y las operaciones que realicen en un período determinado. Esto implica presentar declaraciones informativas o declaraciones juradas a la administración tributaria, donde se detalla la base imponible sobre la que se calcularán los impuestos.

Pago de Impuestos: Los contribuyentes tienen la obligación de pagar los impuestos que les corresponden en los plazos establecidos. Esto incluye tanto el pago de impuestos directos, como el Impuesto a la Renta, como impuestos indirectos, como el Impuesto General a las Ventas (IGV).

Emisión de Comprobantes de Pago: Los contribuyentes están obligados a emitir comprobantes de pago (facturas, boletas, etc.) por las transacciones comerciales que realicen. Estos documentos son esenciales para que tanto el vendedor como el comprador puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.

Conservación de Documentación: Es necesario que los contribuyentes mantengan y conserven la documentación relacionada con sus actividades económicas, incluyendo libros contables, registros de ventas, y declaraciones tributarias, por un período determinado. Esto es fundamental en caso de auditorías o revisiones por parte de la administración tributaria.

Cumplimiento de Normas y Regulaciones: Los contribuyentes deben cumplir con las normas y regulaciones establecidas por la administración tributaria, así como adaptarse a las reformas y cambios legislativos en el sistema tributario.

Colaboración en Fiscalización: Los contribuyentes tienen la obligación de colaborar con la administración tributaria durante los procesos de fiscalización o auditoría, proporcionando la información y documentación solicitada.

El incumplimiento de estas obligaciones puede resultar en sanciones, multas y, en casos graves, incluso en procesos penales. Por lo tanto, es crucial que los contribuyentes conozcan y cumplan con sus obligaciones tributarias para contribuir al sostenimiento de los servicios públicos y al desarrollo del país (Vásconez Samaniego, 2022).

3.2.3.2 Informalidad

La informalidad en el contexto de las empresas se refiere a la situación en la que un negocio opera sin estar debidamente registrado o regulado por las autoridades fiscales y gubernamentales. Esto incluye la falta de inscripción en el registro de contribuyentes, la no emisión de comprobantes de pago, la omisión de declaraciones tributarias y el incumplimiento de normas laborales y de seguridad social. La informalidad puede manifestarse en pequeños comercios, vendedores ambulantes y empresas que no cumplen con los requisitos legales establecidos para operar (Jorratt, 2016).

Las afectaciones de la informalidad en el incumplimiento de obligaciones tributarias pueden ser:

Evasión Fiscal: La informalidad es un factor clave en la evasión de impuestos, ya que los negocios informales no están sujetos a la obligación de declarar y pagar tributos. Esto reduce significativamente los ingresos fiscales del Estado, lo que afecta su capacidad para financiar servicios públicos esenciales, como salud, educación e infraestructura.

Competencia Desleal: Los negocios informales pueden ofrecer precios más bajos al evitar impuestos y otros costos asociados con la formalización. Esto genera una competencia desleal con los comercios formales, que sí cumplen con sus obligaciones tributarias y laborales. Como resultado, los negocios formales pueden verse perjudicados, lo que puede llevar a la reducción de empleos y a la disminución de la inversión.

Falta de Protección Legal: Los comerciantes informales a menudo carecen de protección legal y acceso a servicios básicos, como

financiamiento, seguros y asistencia técnica. Esto puede limitar su capacidad de crecimiento y desarrollo. Además, su situación de informalidad los hace vulnerables a sanciones y cierres por parte de las autoridades, lo que puede afectar la estabilidad económica de sus familias y comunidades.

Impacto en la Planificación Fiscal del Estado: La alta informalidad en un país dificulta la planificación y ejecución de políticas fiscales efectivas. La falta de información sobre la actividad económica informal impide que el Estado tome decisiones informadas sobre la recaudación de impuestos y la asignación de recursos.

Perpetuación de la Pobreza: La informalidad puede contribuir a la perpetuación de la pobreza, ya que los negocios informales suelen tener menos acceso a recursos y oportunidades de crecimiento. Esto limita la capacidad de los emprendedores para escalar sus negocios y mejorar sus condiciones de vida.

3.2.3.3 Infracciones tributarias

Las infracciones tributarias son violaciones a las disposiciones y obligaciones establecidas en la legislación tributaria de un país. Estas infracciones pueden ser cometidas tanto por personas naturales como por personas jurídicas y pueden variar en gravedad, desde incumplimientos menores hasta delitos fiscales más serios (Patiño et al., 2019). A continuación, se describen los aspectos clave de las infracciones tributarias:

Tipos de Infracciones Tributarias

Infracciones Formales: Estas se refieren a la omisión de deberes administrativos y de cumplimiento que no necesariamente afectan la base imponible. Ejemplos incluyen:

- No presentar declaraciones tributarias dentro de los plazos establecidos.
- No emitir comprobantes de pago por las transacciones realizadas.
- No llevar libros contables o registros adecuados.

Infracciones Sustantivas: Implican la alteración o falseamiento de la información que afecta directamente el cálculo de los tributos. Ejemplos son:

- Declarar ingresos menores a los reales para evadir el pago de impuestos.
- Deducciones indebidas o no autorizadas.
- Ocultar o no declarar operaciones comerciales.

Infracciones de Procedimiento: Ocurren cuando se incumplen los procedimientos establecidos por la administración tributaria. Por ejemplo, no proporcionar la información solicitada durante una auditoría o no cumplir con las normas de fiscalización.

Delitos Fiscales: En casos más graves, ciertas conductas pueden ser consideradas delitos, lo que puede llevar a sanciones penales. Estos pueden incluir actividades como el lavado de activos, la falsificación de documentos o la evasión fiscal sistemática.

3.3. Marco conceptual

- **Constructora:** Empresa dedicada a la planificación, desarrollo y ejecución de proyectos de construcción, incluyendo edificaciones, infraestructura y obras civiles, bajo un marco normativo y contractual.
- **Declaración de impuestos:** Proceso mediante el cual los contribuyentes informan a la SUNAT sobre sus ingresos, gastos y tributos generados en un periodo determinado, con el objetivo de calcular y cumplir con sus obligaciones fiscales.
- **Detracción:** Mecanismo de recaudación anticipada del IGV en el que se retiene un porcentaje del valor de ciertas operaciones y se deposita en una cuenta destinada exclusivamente al cumplimiento de obligaciones tributarias.
- **Empresa:** Organización formal constituida con el objetivo de desarrollar actividades económicas específicas, generar bienes o servicios, y cumplir con las normativas legales y fiscales vigentes.
- **Evasión:** Acción ilegal que implica eludir total o parcialmente el pago de impuestos mediante prácticas como la omisión de ingresos, la no emisión de comprobantes o el uso de información falsa.
- **Infracción:** Incumplimiento de disposiciones legales o reglamentarias en materia tributaria, que puede derivar en sanciones administrativas como multas, intereses o clausuras.
- **Rubro construcción:** Sector económico dedicado al diseño, edificación, mantenimiento y reparación de infraestructuras y edificaciones, abarcando empresas y profesionales que participan en las diferentes etapas del proceso constructivo.

- **Tributo:** Obligación económica exigida por el Estado a las personas naturales y jurídicas para financiar el gasto público y garantizar servicios esenciales, bajo las modalidades de impuestos, tasas y contribuciones.

CAPÍTULO IV

HIPÓTESIS

4.1. Hipótesis general

- La aplicación del sistema de detracciones tiene relación significativa con la evasión tributaria en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.

4.2. Hipótesis especificas

- Existe una relación significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.
- Existe una relación significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y la formalidad en las declaraciones de ingresos y gastos realizados por las empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.
- Existe una relación significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y la recurrencia de infracciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.

4.3. Variables

Primera variable (V1):

Sistema de detracciones

Segunda variable (V2):

Evasión tributaria

4.4. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala
V1: Sistema de detracciones	• Comprensión del Sistema de detracciones.	- Aplicación del sistema. - Aspectos relacionados.	Ordinal
	• Cumplimiento de los procedimientos de detracción.	- Normativa tributaria - Destiempo en los plazos.	
	• Impacto en la gestión financiera.	- Disposición de recursos. - Liquidez.	
	• Supervisión y cumplimiento.	- Supervisión de la administración tributaria. - Cumplimiento de normativa.	
V2: Evasión tributaria	• Obligaciones tributarias.	- Puntualidad en pagos. - Sistemas eficientes. - Seguimiento. - Registro de movimientos.	Ordinal (Likert)
	• Formalidad en las declaraciones.	- Precisión y veracidad. - Reporte formal. - Auditorías internas. - Conocimiento de procedimientos.	
	• Infracciones tributarias.	- Incurrencia en sanciones o multas. - Políticas internas. - Resolución de infracciones. - Riesgo en operaciones.	

Nota. Desarrollado por el autor en base a la bibliografía.

CAPÍTULO V

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. Enfoque de la investigación

El enfoque de este estudio es el cuantitativo, mismo que según Hernández Sampieri y Mendoza (2018) se caracteriza por el uso de datos numéricos y métodos estadísticos para describir, analizar y establecer relaciones entre variables. Su objetivo principal es medir con precisión los fenómenos estudiados y obtener resultados objetivos y generalizables.

5.2. Métodos aplicados a la investigación

El principal método empleado en este estudio, es el deductivo, que según manifiesta Niño Rojas (2019) es un método que implica razonar desde lo general hacia lo particular. En este enfoque, se comienzan con principios generales o teorías aceptadas y se derivan hipótesis específicas que pueden ser probadas mediante la observación y la experimentación. Luego, estas hipótesis se someten a pruebas empíricas para confirmar o refutar su validez.

5.3. Tipo de investigación

El tipo de estudio es el Aplicado, la cual según Carrasco Díaz (2005) es el tipo de investigación dedica a la alteración y generación inmediata de cambios en la realidad contextual de la población de estudio.

5.4. Nivel de investigación

El nivel de estudio es el correlacional, que tiene como propósito principal analizar la relación o asociación entre dos o más variables dentro de un contexto específico. Este tipo de estudio no busca establecer causalidad, sino identificar si las variables están vinculadas y cómo se relacionan, ya sea de forma positiva, negativa o nula (Hernández Sampieri et al., 2014).

5.5. Diseño de la investigación

El presente estudio posee un diseño que carece de experimentación y es de temporalidad transversal, que según Hernández Sampieri y Mendoza (2018) se caracteriza por observar y analizar fenómenos sin manipular variables, es decir, los datos se recogen tal como ocurren en su contexto natural. En este diseño, la recolección de información se realiza en un solo momento o punto en el tiempo, permitiendo describir, comparar o establecer relaciones entre variables en ese momento específico.

5.6. Población y muestra

5.6.1. Población

La población de estudio se compone principalmente de las empresas que se desarrollan en el rubro de construcción que tienen como domicilio legal la ciudad de Juliaca o la ciudad de Puno, específicamente, las que prestan servicios de construcción de obras civiles en la región y el sur del País.

5.6.2. Muestra

La muestra fue de tipo intencional, por ser de conveniencia para el estudio y considerando como criterio de inclusión la voluntad y disposición de participar en el estudio de los administradores y gerentes de las empresas del rubro construcción

de las ciudades de Puno y Juliaca de la región. Dicha muestra de empresas se detalla a continuación:

Tabla 2

Muestra de empresas constructoras

Empresas del rubro construcción	RUC	Nro. de particip.
Constructora Titikaka Ingenieros y Servicios Múltiples S.A.C	20448106897	1
T&E INGENIERÍA Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602508049	1
Constructora Aries S.C.R.L	20364193344	1
M&C Contratistas Generales S.A.C.	20363389890	1
Columbia Construcción y Servicios S.A.C	20448294367	1
AYMA CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20448889042	1
P&S Consultores y Constructores S.A.C	20448015824	1
UNIÓN E Y V INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	20601439582	1
Sumajer Ingenieros Consultores Contratistas S.C.R.L	20447920876	1
CONSTRUCTORA LAS AMÉRICAS S.A.C.	20447800200	1
ICON & WB S.A.C.	20448479499	1
ECOING Consultores y Ejecutores S.A.C.	20609617889	1
BRESCHCON S.R.L.	20602928056	1
HATUN HOUSE INVERSIONES INMOBILIARIAS EIRL	20612031852	1
CONSTRUCTORA MENDOZA S.A.C.	20612280020	1
CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	20600446143	1
INGENIERIA Y CONSTRUCTORA FIRMEZA S.R.L.	20448029027	1
Grupo Acero Constructora & Inmobiliaria	20603776764	1
MASTER CON GS E.I.R.L.	20448481809	1
GRUPO FER. CONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20447689503	1
E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20448056261	1
KALARK, arquitectura & construcción	20605865951	1
Multiservicios Aliaga E.I.R.L.	20401730134	1
GRUPO HMEDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604819963	1
EMPRESA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA GRUPO JOSE E.I.R.L.	20448672574	1
CONSTRUCTORA SURUPANA SAC.	20447647096	1
CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L	20448192955	1
CONSTRUCTORA D&R	20448302211	1

Corporación Inca S.A.C.	20363693963	1
Construcciones Zarek S.A.C	20602260730	1
Constructora CORMIN M&M SAC	20604856818	1
Daysa Construcciones	20448542280	1
Total		32

Nota. Tabla realizada por el autor en base a las empresas participantes.

5.7. Técnicas e instrumentos

5.7.1. Técnica

La técnica utilizada en el caso de esta investigación fue la encuesta, que según la definición postulada por la autora Baena Paz (2017), es una técnica de recolección de datos que consiste en aplicar un cuestionario a un grupo de personas, con el fin de obtener información sobre sus opiniones, actitudes, comportamientos o características específicas.

5.7.2. Instrumento

La recolección de datos se llevó a cabo por medio del cuestionario, que Hernández Sampieri y Mendoza (2018), definen como un dispositivo de recolección que comprende un conjunto de preguntas dirigidas a un grupo de individuos para obtener información relacionada a una o varias variables de estudio.

El cuestionario diseñado fue aplicado a los administradores y gerentes de las empresas del rubro de construcción que participaron del estudio durante el primer semestre del año 2024, tanto por medios digitales como de forma presencial. Las interrogantes de dicho cuestionario solo admitían una única opción a marcar, con lo que se obtiene la percepción de los responsables de las empresas y es de utilidad en la presentación los hallazgos de ese estudio.

5.8. Confiabilidad y validez del instrumento

5.8.1. Confiabilidad

Para la fiabilidad del estudio, se ha recurrido al índice alfa de Cronbach, que arrojo como resultado 0.845, con lo que se asume que el cuestionario aplicado es de grado aceptable de confiabilidad.

Tabla 2

Alfa de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,845	2

Nota. Obtenido de Spss v.25 con datos de campo.

5.8.2. Validez

La validez del instrumento ha sido obtenida por medio de juicio de expertos, recurriéndose a catedráticos especialistas en la materia abordada, dicha validación se adjunta en el aparado de anexos del presente estudio. (ver anexo 4)

5.9. Procedimiento de tratamiento de datos

Los datos encontrados con la aplicación del instrumento, fueron procesados por medio del software SPSS v. 25. Recurso estadístico por medio del que se obtuvieron los estadísticos respectivos para su posterior interpretación y análisis en aras de los objetivos propuestos.

5.10. Contrastación de hipótesis

Asimismo, el contraste de las hipótesis planteadas en el estudio se ha llevado a cabo mediante las herramientas proporcionadas por el software SPSS v.25. A

raíz de ello, dicha contrastación se hizo por medio del estadístico Tau b de Kendall, cuyos índices obtenidos y su interpretación se muestran a continuación:

Contrastación de hipótesis general

Planteamiento de hipótesis:

H0: La aplicación del sistema de detracciones no tiene relación significativa con la evasión tributaria en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.

HG: La aplicación del sistema de detracciones tiene relación significativa con la evasión tributaria en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.

Nivel de significancia:

Alfa = 0,05

Estadístico de prueba:

Aplicado con el estadístico Tau b de Kendall.

Cálculo de "p" valor:

Tabla 4

Contrastación de hipótesis general

Correlaciones

			V1: Sistema de detracciones	V2: Evasión tributaria
Tau_b de Kendall	V1: Sistema de detracciones	Coeficiente de correlación	1,000	,640**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
	V2: Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	,640**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	32	32

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Resultados según SPSS v. 25 con el análisis de los datos de campo.

Decisión:

A causa de la significancia obtenida para las variables que componen la hipótesis general (0.000<0.05), se rechaza la hipótesis nula (H0) y es aceptada la hipótesis alterna (HG), con ello queda comprobado que efectivamente existe una relación significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y los actos de evasión tributaria en el caso de empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.

Contrastación de hipótesis especifica 1

Planteamiento de hipótesis:

H0: No existe relación significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.

HE1: Existe una relación significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.

Nivel de significancia:

Alfa = 0,05

Estadístico de prueba:

Aplicado con el estadístico Tau b de Kendall.

Cálculo de "p" valor:

Tabla 5

Contrastación de hipótesis especifica 1

Correlaciones

			V1: Sistema de detracciones	V2:D1 Obligaciones tributarias
Tau_b de Kendall	V1: Sistema de detracciones	Coeficiente de correlación	1,000	,662**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
	V2:D1 Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,662**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	32	32

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Resultados según SPSS v. 25 con el análisis de los datos de campo.

Decisión:

Considerando la significancia obtenida (0.000), es rechazada la Hipótesis nula (H0) y se acepta la alterna (HE1), con ello se demuestra la existencia de una relación estadísticamente significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas del rubro construcción con domicilio legal en las ciudades de Puno y Juliaca de la Región Puno, 2024.

Contrastación de hipótesis especifica 2

Planteamiento de hipótesis:

H0: No existe una relación significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y la formalidad en las declaraciones de ingresos y gastos realizados por las empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.

HE2: Existe una relación significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y la formalidad en las declaraciones de ingresos y gastos realizados por las empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.

Nivel de significancia:

Alfa = 0,05

Estadístico de prueba:

Aplicado con el estadístico Tau b de Kendall.

Cálculo de "p" valor:

Tabla 6

Contrastación de hipótesis especifica 2

Correlaciones

			V1: Sistema de detracciones	V2:D2 Formalidad en las declaraciones
Tau_b de Kendall	V1: Sistema de detracciones	Coeficiente de correlación	1,000	,612**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
	V2:D2 Formalidad en las declaraciones	Coeficiente de correlación	,612**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	32	32

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Resultados según SPSS v. 25 con el análisis de los datos de campo.

Decisión:

En base al resultado obtenido (sig. = 0.000), es rechazada la hipótesis nula (H0) y es aceptada la alterna (HE2), con respaldo en ello, es comprobada la existencia de una relación estadísticamente significativa de la aplicación del

sistema de detracciones y la formalidad en las declaraciones de ingresos y gastos realizados por las empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.

Contrastación de hipótesis especifica 3

Planteamiento de hipótesis:

H0: No existe una relación significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y la recurrencia de infracciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.

HE3: Existe una relación significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y la recurrencia de infracciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.

Nivel de significancia:

Alfa = 0,05

Estadístico de prueba:

Aplicado con el estadístico Tau b de Kendall.

Cálculo de "p" valor:

Tabla 7

Contrastación de hipótesis especifica 3

Correlaciones

			V1: Sistema de detracciones	V2:D3 Infracciones tributarias
Tau_b de Kendall	V1: Sistema de detracciones	Coeficiente de correlación	1,000	,652**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
	V2:D3 Infracciones tributarias	Coeficiente de correlación	,652**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	32	32

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Resultados según SPSS v. 25 con el análisis de los datos de campo.

Decisión:

Según la significancia obtenida (0.000), queda rechazada la Hipótesis nula (H0) y se acepta la alterna (HE3), con ello es comprobada la existencia de una relación estadísticamente significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y la recurrencia de infracciones tributarias en empresas del rubro construcción de las ciudades de Puno y Juliaca de la Región Puno, 2024.

CAPÍTULO VI

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1. Presentación de resultados

6.1.1. Exposición de resultados (correlación)

A fin de determinar aplicación del sistema de detracciones y la relación que ello tiene con la evasión tributaria en el caso de empresas del rubro construcción de la Región Puno, se diseñó y aplicó una encuesta de tipo cuestionario basada en ítems que parten de las dimensiones que componen las variables evaluadas en la investigación.

Para la selección de una prueba de correlación adecuada, previamente, se ha aplicado la prueba de normalidad con los datos obtenidos en campo, dicha prueba se muestra a continuación:

6.1.2. Prueba de normalidad de datos

Tabla 8

Prueba de normalidad de datos

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1: Sistema de detracciones	,142	32	,099	,938	32	,066
V2: Evasión tributaria	,108	32	,200*	,972	32	,567

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Prueba de normalidad obtenida de Spss.

Interpretación: A consecuencia de que la muestra evaluada es menor a cincuenta sujetos de muestra (32<50), se recurre a los resultados de la Prueba de Shapiro-Wilk. La significancia obtenida con este estadístico para ambas variables, es mayor a 0.05, lo que evidencia que los datos tienen distribución normal, por lo cual se utiliza un estadístico correlacional paramétrico, el cual es el estadístico P de Pearson, que se usa para evaluar el grado de correlación entre las variables y dimensiones que componen el estudio.

Según manifiestan Hernández Sampieri et al. (2014) La prueba de correlación de Pearson es una técnica estadística utilizada para medir la relación lineal entre dos variables cuantitativas, se utiliza generalmente cuando las variables tienen una distribución normal y la relación entre ellas es lineal. Su resultado, conocido como el coeficiente de correlación de Pearson (r), varía entre -1 y 1, donde:

- 1 indica una correlación positiva perfecta (cuando una variable aumenta, la otra también lo hace en proporción).

- -1 indica una correlación negativa perfecta (cuando una variable aumenta, la otra disminuye en proporción).

- 0 indica que no existe una relación lineal entre las variables.

Los resultados que se obtengan mediante el índice de correlación de Pearson se interpreta mediante la siguiente escala:

- −0.90 = Correlación negativa muy fuerte.
- −0.75 = Correlación negativa considerable.
- −0.50 = Correlación negativa media.
- −0.25 = Correlación negativa débil.
- −0.10 = Correlación negativa muy débil.
- = No existe correlación alguna entre las variables.
- +0.10 = Correlación positiva muy débil.
- +0.25 = Correlación positiva débil.
- +0.50 = Correlación positiva media.
- +0.75 = Correlación positiva considerable.
- +0.90 = Correlación positiva muy fuerte.
- +1.00 = Correlación positiva perfecta

6.1.3. Resultados objetivo general (OG)

Tabla 9

Correlación (V1/V2): Sistema de detracciones y Evasión tributaria

Correlaciones

		V1: Sistema de detracciones	V2: Evasión tributaria
V1: Sistema de detracciones	Correlación de Pearson	1	,830**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	32	32
V2: Evasión tributaria	Correlación de Pearson	,830**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	32	32

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Obtenido de Spss v.25 con los datos de campo.

Figura 1

Gráfico de distribución de datos: Sistema de detracciones y Evasión tributaria

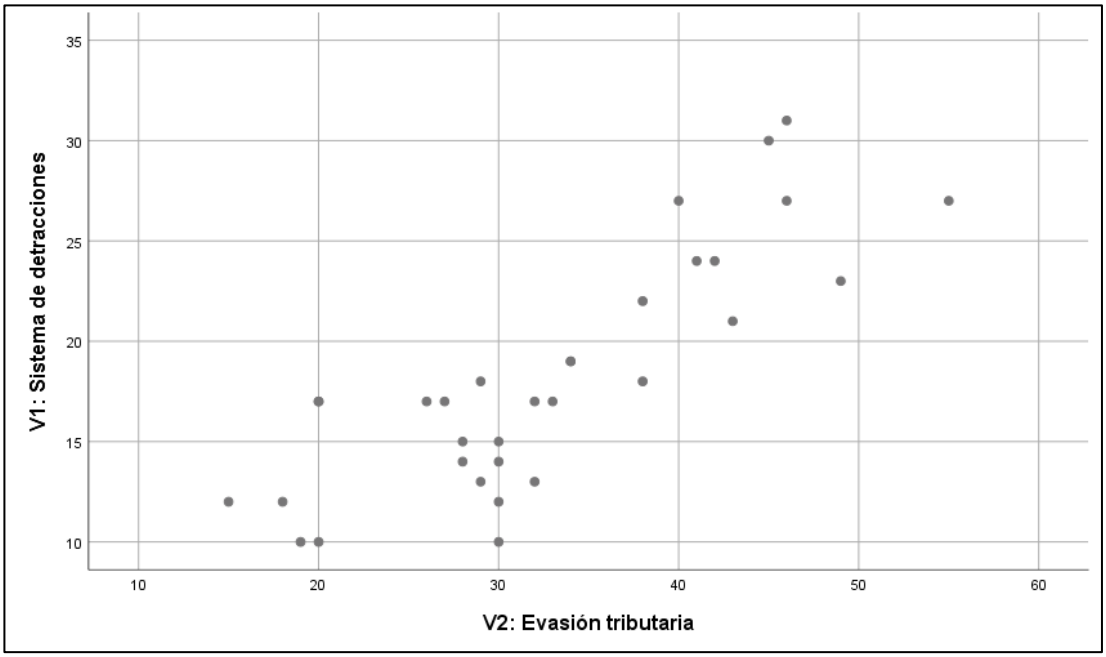

Nota. Representación gráfica, datos tabla 9.

Interpretación:

De acuerdo con el resultado de la prueba estadística P de Pearson, es comprobada la existencia de una relación positiva considerable de 83.0%, entre las variables de estudio, es decir, que la aplicación del sistema de detracciones tiene una relación significativa con la evasión tributaria en el caso de las empresas dedicadas al rubro de la construcción de la Región Puno, 2024.

6.1.4. Resultados objetivo específico 1

Tabla 10

Correlación (V1/V2:D1): Sistema de detracciones y obligaciones tributarias

Correlaciones

		V1: Sistema de detracciones	V2:D1 Obligaciones tributarias
V1: Sistema de detracciones	Correlación de Pearson	1	,832**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	32	32
V2:D1 Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	,832**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	32	32

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Obtenido de Spss con los datos de campo.

Figura 2

Distribución de datos: Sistema de detracciones y obligaciones tributarias

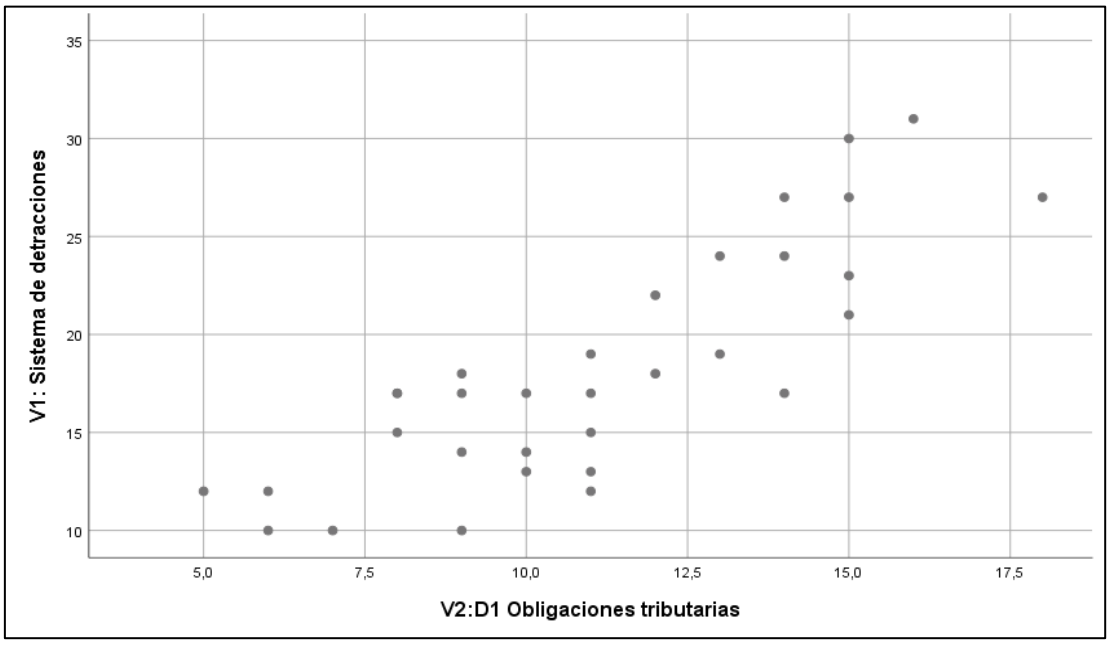

Nota. Representación gráfica, datos tabla 10.

Interpretación:

Con el resultado arrojado por el estadístico P de Pearson, se ha comprobado la existencia de una relación estadísticamente significativa de grado considerable de 83.2%, entre la aplicación del sistema de detracciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.

6.1.5. Resultados objetivo específico 2

Tabla 11

Correlación: (V1/V2:D2): Sistema de detracciones y formalidad en las declaraciones

Correlaciones

		V1: Sistema de detracciones	V2:D2 Formalidad en las declaraciones
V1: Sistema de detracciones	Correlación de Pearson	1	,784**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	32	32
V2:D2 Formalidad en las declaraciones	Correlación de Pearson	,784**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	32	32

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Obtenido de Spss con los datos de campo.

Figura 3

Distribución de datos: Sistema de detracciones y formalidad en las declaraciones

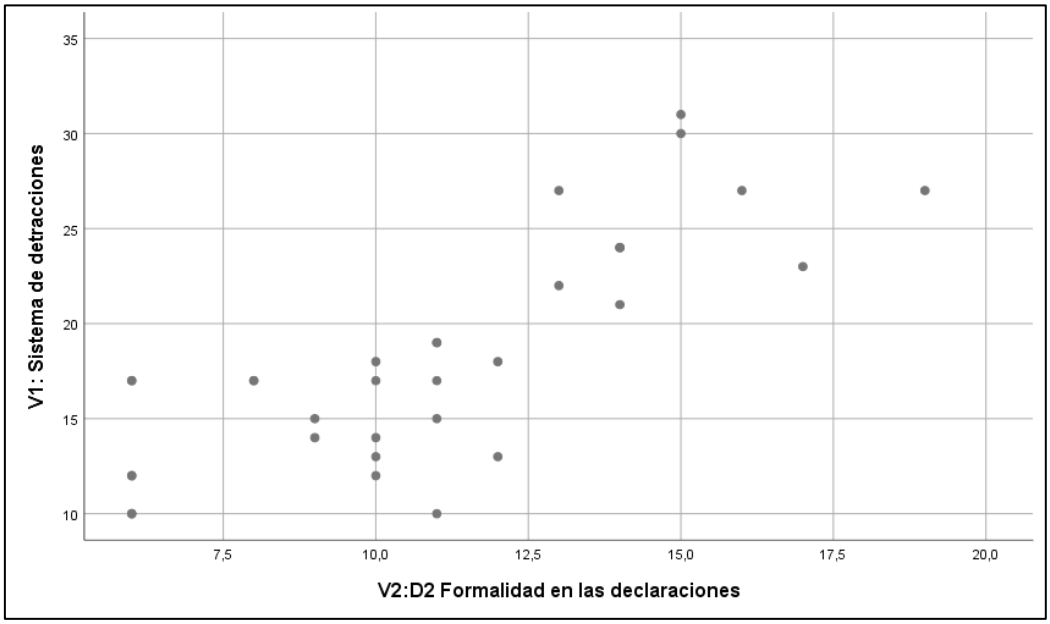

Nota. Representación gráfica, datos tabla 11.

Interpretación:

De acuerdo con el resultado obtenido de la prueba P de Pearson, queda comprobada la existencia de una relación estadísticamente significativa de grado considerable de 78.4%, esto entre la aplicación del sistema de detracciones y la formalidad en las declaraciones de ingresos y gastos realizados por las empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.

6.1.6. Resultados objetivo específico 3

Tabla 12

Correlación: (V1/V2:D3): Sistema de detracciones e infracciones tributarias

Correlaciones

		V1: Sistema de detracciones	V2:D3 Infracciones tributarias
V1: Sistema de detracciones	Correlación de Pearson	1	,803**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	32	32
V2:D3 Infracciones tributarias	Correlación de Pearson	,803**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	32	32

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Obtenido de Spss con los datos de campo.

Figura 4

Distribución de datos: Cultura tributaria e Infracciones tributarias

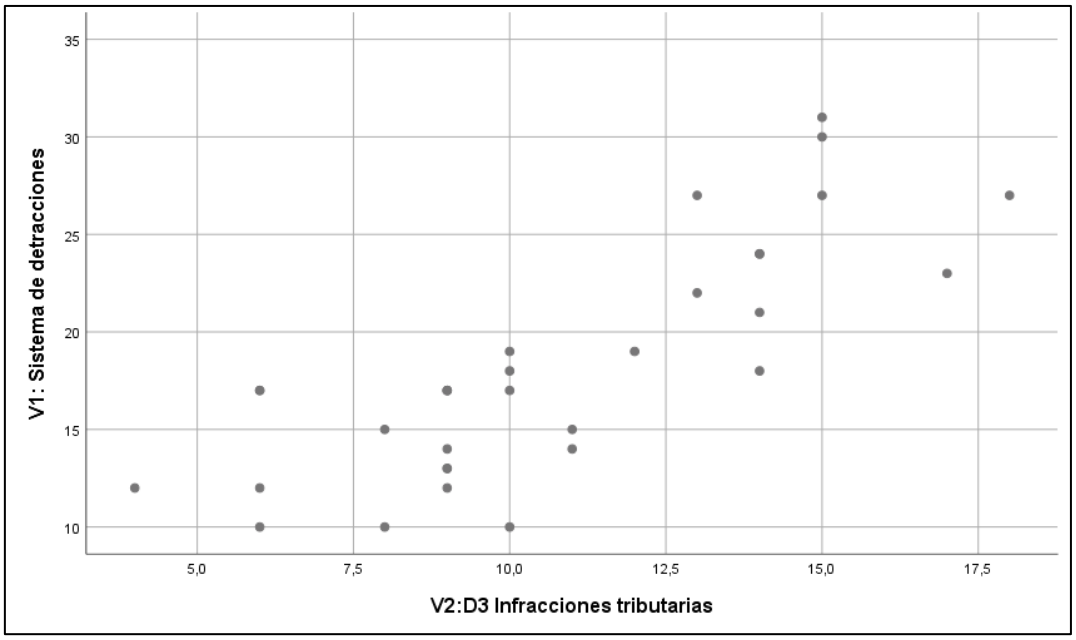

Nota. Representación gráfica, datos tabla 12.

Interpretación:

A raíz del resultado del estadístico P de Pearson que se ha obtenido, se comprueba la existencia de una relación estadísticamente significativa considerable de 80.3%, entre la aplicación del sistema de detracciones y la recurrencia de infracciones tributarias en las empresas del rubro construcción de la Región Puno, durante el periodo 2024.

6.2. Discusión de resultados

Mediante el estudio realizado, habiéndose encontrado principalmente que la aplicación del sistema de detracciones tiene relación directa y significativa en la los niveles de evasión tributaria en las empresas del rubro de construcción en las ciudades de Puno y Juliaca de la región Puno, estos hallazgos coinciden en distintos niveles con algunos estudios de autores previamente citados:

Se encuentran coincidencias con lo que manifiesta Santoro Santillán (2019) quien en su estudio en donde como conclusión principal indica que era imperativo para las administraciones tributarias implementar medidas adecuadas de pagos anticipados con el propósito de ejercer un control efectivo sobre las operaciones vinculadas. Para ello, se subrayó la necesidad de ajustar las leyes y reglamentos internos, tomando como referencia tanto la experiencia acumulada como las disposiciones emitidas por organismos y foros internacionales. Asimismo, se señaló la importancia de un compromiso activo por parte de los contribuyentes, quienes debían asegurarse de documentar correctamente todas las transacciones comerciales realizadas, tanto con partes relacionadas como con entidades independientes.

En el ámbito del país, se coincide con Ruiz Villavicencio et al. (2021) quienes desarrollaron una investigación con el objetivo principal de determinar si los efectos del régimen de detracciones influían en la evasión fiscal dentro del sector servicios, como resultado de dicho estudio, los autores concluyeron que las implicancias de este régimen a nivel empresarial y su relación con la evasión tributaria constituían una de las principales causas de los elevados índices de incumplimiento fiscal y de la baja competitividad en las empresas del Perú. En particular, señalaron que el sector servicios requería mayores incentivos para optimizar la gestión de sus

activos y mejorar su desempeño organizacional. De igual forma, Palomino Querevalu (2021) concluye que este mecanismo resultaba eficaz para disminuir la evasión fiscal en contextos de emergencia sanitaria. Esto fue señalado como un aspecto crucial para la empresa, ya que le permitió garantizar un cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, evitando infracciones y sanciones.

Asimismo, Cabrera y Rodríguez (2021) constataron mediante su estudio, que la implementación de del sistema de detracciones había afectado directa y negativamente su nivel de liquidez, dificultando el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo. Esta situación llevó a la empresa a recurrir al apalancamiento financiero, lo que a su vez generó costos elevados por intereses, complicando aún más su estabilidad económica.

En el ámbito local, Villavicencio Condori (2024) quien establece en su investigación, que la aplicación del sistema de detracciones tiene una influencia significativa en la liquidez de la empresa evaluada, lo que también se corrobora con lo que señala Quinto Cutipa (2022) en su investigación en donde ha demostrado que el sistema de detracciones tiene una incidencia significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el caso de productores mineros, ya que, al ser conscientes de su aplicación correcta, los pequeños productores mineros logran cumplir adecuadamente con sus responsabilidades fiscales.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Obedeciendo al objetivo general propuesto en este estudio, el cual fue determinar la relación de la aplicación del sistema de detracciones y la evasión tributaria en empresas del rubro construcción de la Región Puno, se ha hallado una relación significativa de nivel considerable, calculado con el estadístico de P de Pearson, habiéndose obtenido una correlación de 83.0% y una significancia de p valor 0,000 < 0,05 que fue calculado por medio de la prueba de Tau b de Kendall, con dichos hallazgos es comprobada la existencia de una relación directa y de alta significancia entre las variables evaluadas.

SEGUNDA: Con respecto al primer objetivo específico, de determinar la relación entre la aplicación del sistema de detracciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, se halló una relación positiva de nivel considerable, habiéndose encontrado un índice P de Pearson de 83.2% y un p valor de 0.000 obtenido por medio de la prueba Tau b de Kendall, con ello es demostrado que existe una relación estadísticamente significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas analizadas.

TERCERA: Con respecto al segundo objetivo específico del estudio, se ha analizado la relación entre la aplicación del sistema de detracciones y la formalidad en las declaraciones de ingresos y gastos en las empresas del rubro construcción de la Región Puno, habiéndose encontrado un índice P de Pearson de 78.4% y una significancia de 0.000 obtenido por medio la prueba de tau b de Kendall, con lo que

se demuestra que la aplicación del sistema de detracciones se relaciona significativamente con la formalidad en las declaraciones de ingresos y gastos realizados por las empresas en cuestión.

CUARTA: Finalmente, respecto al tercer objetivo específico, se ha evaluado la relación entre la aplicación del sistema de detracciones y la recurrencia de infracciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, encontrándose un índice P de Pearson de 80.3% y un p valor de 0.000 obtenido mediante la prueba Tau b de Kendall, en base a ello se comprueba que la aplicación del sistema de detracciones tiene relación significativa con la incurrencia en infracciones tributarias en el caso de las empresas del rubro construcción de la Región Puno.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: A la administración tributaria, SUNAT, se le recomienda fortalecer las campañas de sensibilización y capacitación sobre el Sistema de detracciones, simplificar los procedimientos tributarios para facilitar el cumplimiento y optimizar los sistemas de supervisión mediante herramientas tecnológicas avanzadas. Además, se recomienda implementar incentivos temporales que promuevan la formalización en el sector construcción.

SEGUNDA: Las oficinas locales de SUNAT deben garantizar una descentralización efectiva, con personal capacitado y recursos suficientes para atender al sector construcción. Es fundamental fortalecer la comunicación con las empresas para identificar barreras locales al cumplimiento tributario y priorizar auditorías focalizadas basadas en datos regionales.

TERCERA: A los contribuyentes de este rubro, se recomienda invertir en capacitación continua para el personal, adoptar tecnologías que faciliten el cumplimiento tributario y establecer políticas internas de control fiscal. Además, es crucial fomentar una cultura tributaria que valore el cumplimiento como un elemento clave para la estabilidad financiera y el desarrollo empresarial.

CUARTA: Es necesario fortalecer la colaboración público-privada mediante mesas de trabajo que integren a SUNAT, dependencias locales y empresarios del sector construcción. Asimismo, se deben realizar evaluaciones periódicas sobre el impacto del Sistema de

detracciones, utilizando los resultados para ajustar estrategias y mejorar la eficacia del sistema tributario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez Castillo, S. (2020). *La utilización de empresas instrumentales como medios de planificación, evasión o elusión tributaria* [Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7840

Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la Investigación* (3rd ed.). Grupo Editorial Patria.

Bravo, J. (2016). Sistema tributario peruano: Situación actual y perspectivas. *Revista Derecho y Sociedad*, 86–88.

Bravo, M., & Trujillo, M. (2016a). *Obligaciones tributarias* [Universidad Politécnica Salesiana]. https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/14485

Bravo, M., & Trujillo, M. (2016b). *Obligaciones tributarias*. Universidad Politécnica Salesiana.

Cabrera Alfaro, K., & Rodriguez Ferrer, E. (2021). *El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de una empresa constructora de La Libertad – 2018*. Universidad Privada del Norte.

Carrasco Díaz, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial San Marcos.

Collosa, A. (2017). *Sistemas Tributarios y Reformas Tributarias*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. https://www.ciat.org/sistemas-tributarios-y-reformas-tributarias-algunas-ideas-del-tema-parte-1/

Collosa, A. (2019). *¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria?* Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *La evasión y elusión tributaria significan para la región una pérdida significativa de recursos que son necesarios para implementar políticas y sistemas integrales de cuidado, resalta la CEPAL junto a ICRICT*. CEPAL. https://www.cepal.org/es/notas/la-evasion-elusion-tributaria-significan-la-region-perdida-significativa-recursos-que-son

Cóndor Yachachín, D. (2021). El sistema de administración del IGV y la evasión tributaria en el Perú en el periodo 2009 – 2016. *Polo Del Conocimiento*, *6*(10). https://doi.org/10.23857/pc.v6i10.3190

Decreto Legislativo No 940. (2004). *TEXTO UNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N.° 940 DECRETO SUPREMO N° 155-2004-EF*. SUNAT. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/tributaria/detracciones/tuo-940-ds155-2004-EF.pdf

Giorgetti, A. (2023). *La evasión tributaria*. Ediciones Olejnik.

Gobierno del Perú. (2024). *Detracciones*. Gob.Pe. https://www.gob.pe/701-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-detracciones

Hernández Sampieri, R., Férnadez Collado, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta). McGraw - Hill.

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, P. (2018a). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, P. (2018b). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.

Jorratt, M. (2016). *Informalidad y Evasión Tributaria*. Universidad de Chile. https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170808/Informalidad-yevasion.pdf?sequence=1

Limachi Jorge, E. (2019). *Efectos de los cambios de los sistemas de retenciones y detracciones del IGV en la gestión administrativa contable de la Universidad Nacional del Altiplano Puno periodos 2013 – 2015* [Universidad Nacional del Altiplano]. http://tesis.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/9283

Mamani Ticona, J. L. (2019). *Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez y solvencia de las empresas de transporte de carga Aro ARO Rufina y Tiquilloca Palomino Rolex de la ciudad de Puno periodos 2013 – 2014* [Universidad Nacional del Altiplano]. https://www.repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/9920?show=full

Mendo Callirgos, C. (2022). *El sistema de detracciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Multiservicios El Imperio S. R. L. Cajamarca, 2021* [Universidad Privada del Norte]. https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/32903

Niño Rojas, V. M. (2019). *Metodología de la investigación* (2nd ed.). Ediciones de la U.

Palomino Querevalu, R. (2021). *Sistema de detracciones del IGV para reducir la evasión tributaria en épocas de pandemia en la empresa Dida*

Servicios y Construcciones S.A.C. [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/86264

Patiño, R., Mendoza, R., Quintanilla, D., & Diaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, *17*(1), 167–194.

Perdomo González, C., & Murillo, S. (2023). Educación y cultura tributaria: alternativa contra la evasión de impuestos del contribuyente. *Revista Juridica de La Universidad Libre*, 96–102. https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/26739/Educación y cultura tributaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quinto Cutipa, P. (2022). *Sistema de detracciones e incidencia en las obligaciones tributarias en pequeños productores mineros del distrito de Phara, Puno-2021* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/95625

Resolucion de Superintendencia No 183-2004/SUNAT. (2004). *Normas para la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central al que se refiere el Decreto Legislativo N° 940*. SUNAT. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2004/183.htm

Rivas Vinueza, D. (2018). *La elusión tributaria: entre la legitimidad e ilegitimidad y sus consecuencias* [Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3708

Roca Pedraza, K. (2019). *El sistema de detracciones y la evasión tributaria en las empresas de transporte de carga pesada, Puerto Maldonado 2016* [Universidad Andina del Cusco]. https://repositorio.uandina.edu.pe/item/38061cab-5679-4ce1-95b6-46a01f585bc6

Ruiz Villavicencio, G., Illa, G., Flores, F., & Carrasco, P. (2021). Efectos del régimen de detracciones en la evasión tributaria de las empresas del sector servicios en Lima metropolitana. *Revista Sinergias Educativas*, *15*. https://sinergiaseducativas.mx/index.php/revista/article/view/216/535

Santoro Santillán, M. (2019). *Ventajas y desventajas para los contribuyentes del uso de Acuerdos de Precios Anticipados – APAs* [Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5643

Universidad de Lima. (2021). *Sistema tributario en el Perú*. Noticias de Actualidad. https://www.ulima.edu.pe/pregrado/derecho/noticias/sistema-tributario-en-el-peru

Valencia Guznay, P. (2023). *La evasión fiscal de los contribuyentes RIMPE en el Ecuador y sus efectos sociales* [Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/21371

Vásconez Samaniego, V. (2022). *Las obligaciones tributarias y su incidencia en el riesgo tributario de la Empresa Estratex, periodo 2018*. Universidad Nacional de Chimborazo.

Vega Córdova, E. (2021). *Qué son las detracciones y cómo depositarlas en Sunat*. Diario Gestión. https://gestion.pe/tu-dinero/que-son-las-detracciones-y-como-depositarlas-en-sunat-spot-detracciones-sunat-peru-nnda-nnlt-noticia/?ref=gesr#google_vignette

Villavicencio Condori, P. (2024). *Sistema de detracciones con liquidez, en la empresa Percovi SAC, Puno, 2022* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/142976

Zanabria Parisaca, F. (2021). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno 2021* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69960/Zanabria_PFV-SD.pdf?sequence=1

ANEXOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

ANEXO 1. Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Instrumento	Metodología
PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es la relación de la aplicación del sistema de detracciones y la evasión tributaria en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024?	**OBJETIVO GENERAL** Determinar la relación de la aplicación del sistema de detracciones y la evasión tributaria en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.	**HIPÓTESIS GENERAL** La aplicación del sistema de detracciones tiene relación significativa con la evasión tributaria en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.	**V1:** Sistema de detracciones: - Comprensión del Sistema de detracciones. - Cumplimiento de los procedimientos de detracción. - Impacto en la gestión financiera. - Supervisión y cumplimiento. **V2:** Evasión tributaria: - Obligaciones tributarias. - Formalidad en las declaraciones. - Infracciones tributarias.	- Encuesta (preguntas cerradas). - Cuestionario (escala de Likert) - Revisión de fuentes bibliográficas. - Revisión de fuentes web. - Análisis normativo.	- Enfoque: cuantitativo. - Método: Deductivo. - Diseño: No experimental. - Alcance: Correlacional. - Tipo: Aplicado.
Problemas específicos: **PE1:** ¿Cuál es la relación de la aplicación del sistema de detracciones y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024? **PE2:** ¿Cuál es la relación de la aplicación del sistema de detracciones y la formalidad en las declaraciones de ingresos y gastos realizados por las empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024? **PE3:** ¿Cuál es la relación de la aplicación del sistema de detracciones y la recurrencia de infracciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024?	**Objetivos específicos:** **OE1:** Determinar la relación entre la aplicación del sistema de detracciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024. **OE2:** Analizar la relación entre la aplicación del sistema de detracciones y la formalidad en las declaraciones de ingresos y gastos en las empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024. **OE3:** Evaluar la relación entre la aplicación del sistema de detracciones y la recurrencia de infracciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.	**Hipótesis especificas:** **HE1:** Existe una relación significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024. **HE2:** Existe una relación significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y la formalidad en las declaraciones de ingresos y gastos realizados por las empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024. **HE3:** Existe una relación significativa entre la aplicación del sistema de detracciones y la recurrencia de infracciones tributarias en empresas del rubro construcción de la Región Puno, 2024.			

Nota. Matriz de consistencia del estudio.

ANEXO 2. Matriz de datos

Variable 1: Sistema de detracciones													
Encuestados:	D1		Puntaje	D2		Puntaje	D3		Puntaje	D4		Puntaje	Puntaje total
	P1	P2		P3	P4		P5	P6		P7	P8		
Empresa 1	2	1	**3**	3	2	**5**	2	1	**3**	2	1	**3**	**14**
Empresa 2	3	2	**5**	2	1	**3**	3	2	**5**	2	2	**4**	**17**
Empresa 3	3	2	**5**	2	2	**4**	2	1	**3**	2	1	**3**	**15**
Empresa 4	1	2	**3**	1	1	**2**	1	2	**3**	1	1	**2**	**10**
Empresa 5	2	2	**4**	1	2	**3**	1	1	**2**	2	2	**4**	**13**
Empresa 6	2	3	**5**	1	2	**3**	2	3	**5**	2	2	**4**	**17**
Empresa 7	1	2	**3**	1	1	**2**	1	2	**3**	2	2	**4**	**12**
Empresa 8	5	4	**9**	3	5	**8**	4	3	**7**	3	3	**6**	**30**
Empresa 9	1	3	**4**	3	2	**5**	2	3	**5**	1	3	**4**	**18**
Empresa 10	2	4	**6**	3	4	**7**	2	4	**6**	2	3	**5**	**24**
Empresa 11	3	2	**5**	2	3	**5**	2	2	**4**	3	2	**5**	**19**
Empresa 12	4	3	**7**	5	3	**8**	3	2	**5**	4	3	**7**	**27**
Empresa 13	2	3	**5**	3	3	**6**	2	3	**5**	2	4	**6**	**22**
Empresa 14	1	2	**3**	2	4	**6**	2	1	**3**	1	2	**3**	**15**
Empresa 15	2	3	**5**	3	3	**6**	2	3	**5**	2	1	**3**	**19**
Empresa 16	2	3	**5**	4	2	**6**	1	2	**3**	1	3	**4**	**18**
Empresa 17	4	5	**9**	5	2	**7**	3	3	**6**	2	3	**5**	**27**
Empresa 18	1	2	**3**	2	1	**3**	1	1	**2**	1	1	**2**	**10**
Empresa 19	3	3	**6**	3	3	**6**	1	3	**4**	3	2	**5**	**21**
Empresa 20	4	3	**7**	4	3	**7**	2	2	**4**	3	3	**6**	**24**
Empresa 21	3	3	**6**	5	3	**8**	1	2	**3**	3	3	**6**	**23**
Empresa 22	1	2	**3**	2	1	**3**	1	1	**2**	1	1	**2**	**10**
Empresa 23	3	2	**5**	1	2	**3**	2	1	**3**	4	2	**6**	**17**
Empresa 24	5	4	**9**	4	4	**8**	3	2	**5**	5	4	**9**	**31**
Empresa 25	2	3	**5**	1	3	**4**	2	2	**4**	2	2	**4**	**17**
Empresa 26	2	2	**4**	2	1	**3**	1	1	**2**	2	1	**3**	**12**
Empresa 27	1	2	**3**	1	2	**3**	2	1	**3**	1	2	**3**	**12**
Empresa 28	1	2	**3**	1	2	**3**	1	3	**4**	1	2	**3**	**13**
Empresa 29	2	2	**4**	1	1	**2**	2	2	**4**	2	2	**4**	**14**
Empresa 30	3	5	**8**	2	5	**7**	2	5	**7**	3	2	**5**	**27**
Empresa 31	3	3	**6**	1	1	**2**	2	2	**4**	2	3	**5**	**17**
Empresa 32	2	3	**5**	2	3	**5**	1	2	**3**	2	2	**4**	**17**

Variable 2: Evasión tributaria							
Encuestados:	D1	Puntaje	D2	Puntaje	D3	Puntaje	

	P9	P10	P11	P12		P13	P14	P15	P16		P17	P18	P19	P20		Puntaje total
Empresa 1	2	3	3	1	**9**	3	2	3	2	**10**	3	2	3	3	**11**	**30**
Empresa 2	3	2	1	2	**8**	2	1	2	1	**6**	2	1	2	1	**6**	**20**
Empresa 3	4	2	2	3	**11**	2	3	2	2	**9**	2	2	2	2	**8**	**28**
Empresa 4	1	3	1	2	**7**	3	1	1	1	**6**	1	1	3	1	**6**	**19**
Empresa 5	2	4	2	3	**11**	4	3	1	4	**12**	1	2	4	2	**9**	**32**
Empresa 6	2	2	3	3	**10**	2	3	1	2	**8**	1	2	3	3	**9**	**27**
Empresa 7	1	1	1	2	**5**	1	2	2	1	**6**	1	1	1	1	**4**	**15**
Empresa 8	5	3	4	3	**15**	3	4	3	5	**15**	3	5	3	4	**15**	**45**
Empresa 9	1	3	2	3	**9**	3	2	3	2	**10**	3	2	3	2	**10**	**29**
Empresa 10	2	3	4	4	**13**	3	4	3	4	**14**	3	4	3	4	**14**	**41**
Empresa 11	4	4	3	2	**13**	4	3	2	2	**11**	2	1	4	3	**10**	**34**
Empresa 12	4	5	3	3	**15**	5	3	5	3	**16**	5	3	4	3	**15**	**46**
Empresa 13	2	3	4	3	**12**	3	4	3	3	**13**	3	3	3	4	**13**	**38**
Empresa 14	1	3	3	1	**8**	3	3	2	3	**11**	2	3	3	3	**11**	**30**
Empresa 15	2	3	3	3	**11**	3	2	3	3	**11**	3	3	3	3	**12**	**34**
Empresa 16	2	4	3	3	**12**	4	3	2	3	**12**	4	3	4	3	**14**	**38**
Empresa 17	4	5	4	5	**18**	5	4	5	5	**19**	5	4	5	4	**18**	**55**
Empresa 18	1	2	2	1	**6**	2	1	2	1	**6**	2	2	2	2	**8**	**20**
Empresa 19	4	5	3	3	**15**	5	3	3	3	**14**	3	3	5	3	**14**	**43**
Empresa 20	4	4	3	3	**14**	4	3	4	3	**14**	4	3	4	3	**14**	**42**
Empresa 21	3	5	4	3	**15**	5	4	5	3	**17**	5	3	5	4	**17**	**49**
Empresa 22	1	4	2	2	**9**	4	2	3	2	**11**	2	2	4	2	**10**	**30**
Empresa 23	4	1	2	1	**8**	1	2	1	2	**6**	1	2	1	2	**6**	**20**
Empresa 24	5	4	3	4	**16**	4	3	4	4	**15**	4	4	4	3	**15**	**46**

Empresa 25	2	3	3	3	**11**	3	3	2	3	**11**	1	3	3	3	**10**	**32**
Empresa 26	4	2	3	2	**11**	2	3	3	2	**10**	2	2	2	3	**9**	**30**
Empresa 27	1	1	2	2	**6**	1	2	1	2	**6**	1	2	1	2	**6**	**18**
Empresa 28	3	3	3	1	**10**	3	3	2	2	**10**	1	2	3	3	**9**	**29**
Empresa 29	2	4	2	2	**10**	4	2	1	2	**9**	1	2	4	2	**9**	**28**
Empresa 30	3	2	4	5	**14**	2	4	2	5	**13**	2	5	2	4	**13**	**40**
Empresa 31	4	3	3	4	**14**	3	3	1	3	**10**	1	3	3	2	**9**	**33**
Empresa 32	2	2	2	3	**9**	2	2	1	3	**8**	2	3	2	2	**9**	**26**

ANEXO 3. Instrumento

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Cuestionario

Instrucciones: Estimado(a) participante, lea cada afirmación y seleccione la opción que mejor refleje su grado de acuerdo o experiencia, según la siguiente escala:

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Variable 1: Sistema de detracciones						
Nº	**Comprensión del Sistema de detracciones**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
01	Conoce adecuadamente las normas y regulaciones que rigen el Sistema de detracciones en su rubro.					
02	El personal administrativo de la empresa está capacitado para manejar aspectos relacionados con el Sistema de detracciones.					
	Cumplimiento de los procedimientos de detracción					
03	En su empresa, se cumple de manera oportuna con el depósito de las detracciones en la cuenta del Banco de la Nación.					
04	Existe un proceso formal para garantizar que los pagos sujetos a detracción se realicen según las normativas vigentes.					
	Impacto en la gestión financiera					
05	La implementación del Sistema de detracciones ha afectado positivamente el control financiero de la empresa.					
06	Considera que las detracciones tienen incidencia en la liquidez de la empresa.					
	Supervisión y cumplimiento					
07	La empresa cuenta con mecanismos efectivos para supervisar el cumplimiento del Sistema de detracciones.					
08	Las auditorías y supervisiones externas han ayudado a mejorar la aplicación del Sistema de detracciones en la empresa.					

V2: Evasión tributaria						
Nº	**Cumplimiento de obligaciones tributarias**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
09	La empresa cumple puntualmente con el pago de sus obligaciones tributarias según las normativas de SUNAT.					
10	La empresa cuenta con un sistema eficiente para asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias.					

11	En su empresa, se realiza un seguimiento constante para evitar incumplimientos tributarios.					
12	Se aseguran de registrar todos los movimientos comerciales para cumplir con sus obligaciones tributarias.					
	Formalidad en las declaraciones					
13	Todas las declaraciones juradas de impuestos realizadas por la empresa son precisas y veraces.					
14	La empresa siempre reporta de manera formal y completa todos los ingresos generados.					
15	Se realizan auditorías internas para garantizar la veracidad y formalidad en las declaraciones tributarias.					
16	Existe un adecuado conocimiento dentro de la empresa sobre los procedimientos formales requeridos para las declaraciones tributarias.					
	Recurrencia en infracciones tributarias					
17	La empresa ha recibido sanciones o multas por incumplimientos tributarios en los últimos años.					
18	Se han implementado políticas internas para evitar infracciones tributarias en la empresa.					
19	Las infracciones tributarias, cuando ocurren, son resueltas con prontitud y transparencia.					
20	Considera que las infracciones tributarias representan un riesgo significativo para las operaciones de la empresa.					

ANEXO 4. Validez del instrumento

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO

Título: **SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS DEL RUBRO CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN PUNO, 2024**

I. REFERENCIAS

1.1. Nombre del experto : Carlos Adolfo Luzan Vallola
1.2. Profesión : .....
1.3. Cargo actual : .....
1.4. Grado académico : Doctor

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente

INDICADORES	CRITERIOS	VALORES				
1. CLARIDAD	Esta redactado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables					X
3. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables				X	
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficiente					X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para cumplir los objetivos de la investigación				X	
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos					X
8. COHERENCIA	Entre dimensiones, indicadores, ítems e índices					X
9. METODOLOGIA	Responde al propósito de la investigación				X	
10 PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación				X	

COEFICIENTE DE VALORACIÓN PORCENTUAL C = 92%

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

IV. RESOLUCIÓN

Aprobado (C>75% = 0.75)
Desaprobado (C<75% = 0.75)

Firma
DNI° 01213164

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA

FICHA DE VALIDACION DE EXPERTOS GUIA DE JUICIO DE EXPERTO

Título: **SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS DEL RUBRO CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN PUNO, 2024**

I. REFERENCIAS

1.1. Nombre del experto : Segundo Ortiz Cansaya
1.2. Profesión :
1.3. Cargo actual :
1.4. Grado académico : Magister - Doctor

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente

INDICADORES	CRITERIOS	VALORES				
1. CLARIDAD	Esta redactado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables					X
3. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables				X	
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficiente				X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para cumplir los objetivos de la investigación				X	
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos					X
8. COHERENCIA	Entre dimensiones, indicadores, ítems e índices				X	
9. METODOLOGIA	Responde al propósito de la investigación					X
10 PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación				X	

COEFICIENTE DE VALORACIÓN PORCENTUAL C = 86%

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

IV. RESOLUCIÓN

Aprobado (C>75% = 0.75)
Desaprobado (C<75% = 0.75)

Lugar y fecha: JULIACA, 20 DE Diciembre DEL 2024

Firma
DNI° 29309750

TESIS UANCV
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X] Fecha de entrega: 18 – 11 - 2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: REYMUNDO MARAZA MEDINA
Dirección: Urb. MUNICIPAL TAPARACHI
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 46383963
Teléfono: 955723322 email: maraza@gmail.com
Nombres y Apellidos:
Dirección:
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:
Teléfono: email:
Facultad y/o Escuela de Posgrado: MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
Escuela Profesional o Mención: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN
Título o Grado Académico a optar: MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
Asesor: Dr. ENRIQUE GENARO APAZA CHIRINOS
Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación [ ] Tesis [X] Trabajo de Suficiencia Profesional [ ] Trabajo Académico [ ]

Título: SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS DEL RUBRO CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN PUNO, 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): SISTEMA DETRACCIONES EVASIÓN TRIBUTARIA

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV [1, 2]?

1,2

[1] Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.
[2] Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

TESIS UANCV
TESIS UANCV
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

2. **Referencia de tesis:**

☐ Bachiller ☐ Titulo ☐ 2da Especialidad ☒ Maestría ☐ Doctorado

3. **Licencias:**

a) **Licencia estándar:**

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.

☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____

☐ No autorizo.

b) **Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:**

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comérciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

☒ Sí autorizo

☐ No autorizo

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

TESIS UANCV
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral**. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

[X] Internacional

[ ] Nacional

Línea de investigación: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P46



Firma de Autor | huella digital | 18 – NOVIEMBRE - 2025 Fecha

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Tesis Publicada con autorización del autor
http://repositorio.uancv.edu.pe/